UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

MODULO XII. SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD

ASESORES:
MTRA. MAYRA IRASEMA TERRONES MEDINA
DRA. SONIA COMBONI SALINAS

FORMAS DE RESISTENCIA COMUNAL EN TIEMPOS NEOLIBERALES. EL CASO DE LOS PUEBLOS OTOMÍ DEL ESTADO DE MÉXICO; SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA, SAN LORENZO HUITZIZILAPAN Y SANTA CRUZ AYOTUXCO.

BERENISSE PAMELA PINACHO LUJAN 209352951
MALENY ALIXEL HERNANDEZ FLORES 209354864

CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL, 2018

En nuestros pueblos nos construimos cada día en las resistencias
por detener la tempestad y ofensiva capitalista
que no cesa sino que se vuelve cada día más agresiva
y se ha convertido en una amenaza civilizatoria
no sólo para los pueblos indígenas y campesinos
sino para los pueblos de las ciudades
que deben también crear formas dignas y rebeldes
para no ser asesinados, despojados, contaminados, enfermados,
esclavizados, secuestrados o desaparecidos.
[...] por lo que mantener nuestras formas
de organización y defensa
de nuestra vida colectiva es posible únicamente desde la rebeldía
ante los malos gobiernos, sus empresas y su delincuencia organizada.

QUE RETIEMBLE EN SUS CENTROS LA TIERRA
Comunicado del Consejo Nacional Indígena, Octubre de 2016.

INDICE

Introducción 2

1. Historia De Los Pueblos Otomí San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco En El Estado De México 6
1.1 El Reconocimiento 8
1.2 Los Pueblos De La Montaña: Los Otomíes 11
1.3 La Constitución Del Territorio 14
1.4 Condiciones Geográficas 15
1.5 Áreas Naturales Protegidas y Sitios De Valor Ambiental 17
1.6 Zonas De Riesgo En El Municipio 18
1.7 Tenencia De La Tierra 19
1.8 Síntesis Del Diagnóstico 20
1.9 Los Pueblos En Resistencia 22
1.10 Defensa Del Territorio y Formas De Resistencia Otomí 26
2. Despojo Territorial Como Parte De La Expansión Capitalista, Mirado a Través Del Proyecto Toluca-Naucalpan En Territorio Otomí 30
2.1Proyecto De Muerte y Sus Implicaciones 33
2.2 Empresa y Proyecto Carretero 34
2.3 Decretos Expropiatorios 36
2.4 El Escenario De La Lucha Frente Al Avance Del Capital .....,... 41
3. Defensa Del Territorio Y Formas De Resistencia Otomí 51
3.1 Comunizar Como Forma De Reproducir La Vida 63

A Modo De Conclusión 66

Bibliografía 72

INTRODUCCIÓN

Durante las últimas tres décadas el modelo capitalista neoliberal ha significado un cambio en la forma de acumulación, que ha tenido un impacto en la vida de los pueblos indígenas y campesinos, convirtiéndose el despojo de tierras en uno de los signos distintivos de nuestra época.

América Latina es una de las regiones del planeta más ricas en biodiversidad y, no casualmente, se constituye como uno de los principales destinos de la privatización y mercantilización de los bienes naturales a manos de transnacionales y Estados. En México particularmente las tierras más fértiles están en manos de comunidades indígenas y campesinas y es por eso que hoy en día los enfrentan al despojo incesante.

Las comunidades otomíes del Estado de México no han sido la excepción al enfrentar un proceso de expropiación de tierras por parte del Estado mexicano, a través de la construcción de la autopista Toluca - Naucalpan, estos pueblos se encuentran desde hace 10 años inmersos en un proceso de lucha y defensa de su territorio al mismo tiempo de protección del bosque Otomí - Mexica, santuario del agua, lugar ancestral de tradiciones y patrimonio, que comprende el territorio de los pueblos.

El caso de estos territorios forma parte de las estrategias del capital que despojan a los pueblos para utilizar sus tierras en proyectos mercantiles que aumentan la privatización de los recursos y espacios de los pueblos indígenas.

Por lo anterior buscamos entender los procesos de resistencia que se han dado en los territorios indígenas y campesinos del país como consecuencia del proceso de despojo territorial y que es a partir de la organización comunitaria que se reconoce la defensa del territorio.

Nuestro interés de presentar este tema en particular parte de un trabajo participativo desde el Seminario Mundos Rurales: Tierra, Territorio y Territorialidades que nos permitió el acercamiento con distintos pueblos y

comunidades indígenas que comparten la misma problemática del despojo territorial neoliberal, en sus diferentes formas. Fue a partir de una participación en el acompañamiento a los diversos procesos de resistencia que los pueblos estaban originando que de entrada nos llamó a ver el tema de despojo territorial como un problema social que se ha intensificado en los territorios indígenas, ricos en recursos naturales pero que al mismo tiempo se generan formas de resistir y defender el territorio.

Partiendo de tres objetivos que nos guiaran en la investigación permitiéndonos dar cuenta de la realidad que viven en la actualidad las comunidades indígenas de la zona de Lerma, Estado de México:

- Analizar la problemática de despojo territorial en México en el marco de las estrategias implementadas por la expansión capitalista y la etapa actual, el tiempo neoliberal.
- Analizar y conocer las formas de resistencia, a partir del despojo que se ha dado en estos pueblos, con el fin de reconocer la disputa territorial que viven estas tres comunidades otomíes.
- Reflexionar sobre estos procesos de resistencia comunitaria para dar cuenta de los momentos que estamos enfrentando en nuestro país, a partir la materialización del proyecto neoliberal.

En el primer capítulo *Historia de los pueblos Otomí San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco del Estado de México,* hacemos un recorrido por el territorio y la historia de la cultura otomí que ha conformado a estos pueblos indígenas para así entender el contexto en el que se han desenvuelto con el paso del tiempo y tener un mapa del territorio.

En el segundo capítulo, *Despojo territorial como parte de la expansión capitalista, mirado a través del proyecto Toluca - Naucalpan en territorio otomí* damos a conocer la lucha de San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco en contra del proyecto de la autopista que pretende llevar el gobierno mexicano y el gobierno del Estado de México.

Reflexionamos sobre las formas que ha tomado el neoliberalismo para introducirse en los pueblos originarios y sus territorios. Para poder entender por qué estos tres pueblos se encuentran en resistencia.

En el tercer capítulo, *Defensa del territorio y formas de resistencia otomí* analizaremos los acontecimientos que detonan el descontento de la comunidad y las formas de organización comunitaria que implementan en la defensa de su territorio y haremos un análisis de las entrevistas hechas a miembros de las tres comunidades, analizando con los dos capítulos previos para así entender el proceso que ha llevado las diferentes comunidades y sus formas de lucha.

La intención de esta investigación es entender el proceso de resistencia que enfrentan en la actualidad tres comunidades asentadas en el Estado de México, San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco, comunidades indígenas que comparten una misma problemática; *la imposición de la construcción del proyecto carretero llamado, autopista privada Toluca - Naucalpan.* Que, a partir de la irrupción de este proyecto en territorio otomí, ha representado una agresión directa para las comunidades indígenas que lo habitan, teniendo como consecuencia; el despojo de sus tierras, devastación del bosque, la cultura, sus usos y costumbres, así como sus formas de vida y sus relaciones sociales.

Parte de la metodología que utilizamos es de carácter documental revisando libros, revistas, periódicos, sitios de internet entre otros. Esto permitió trabajar la parte teórica y contextual de la problemática. Así mismo, realizamos trabajo de campo, a través de visitas a las comunidades, entrevistas a los habitantes y miembros del consejo supremo indígena de San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan, Santa Cruz Ayotuxco.

La importancia de recuperar este tema, se debe a cada vez más, a la intensificación a lo largo del país de proyectos impulsados en la mayoría de los casos por la iniciativa privada, coludida y amparada en el Estado, mediante el aumento y la aprobación de concesiones para la realización de megaproyectos,

con el objetivo de aprovechar los recursos naturales que se encuentran la mayor parte en los territorios de pueblos y comunidades indígenas.

Pero todas estas violaciones a los derechos humanos y ambientales hacia las comunidades han generado de manera automática formas de resistencia ante la ola de violencia con la que el capital de manera voraz intenta apropiarse de los territorios.

1. HISTORIA DE LOS PUEBLOS OTOMÍ SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA, SAN LORENZO HUITZIZILAPAN Y SANTA CRUZ AYOTUXCO EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Los Indígenas en la Historia.

Antes de que los españoles llegaran a las tierras del Anáhuac, habitaban grandes asentamientos de civilizaciones[1] con un amplio desarrollo y conocimiento milenario que la invasión europea truncó. El indio es un concepto inventado por los propios españoles que buscaban en primer lugar diferenciarse de quienes con todo el derecho habitaban estas tierras cuando llegaron a ocuparlas sin tener derecho a hacerlo. Imponiendo una etiqueta que los diferenciara de ellos; así inventaron al indio, lo subordinan a sus intereses identificándose como algo inferior al español[2]. Buscando a partir de la etiqueta englobar en una sola categoría a todas las culturas que aquí surgían, sin importarles las diferencias que existían entre ellas.

Estas medidas trajeron consigo consecuencias fatídicas para las culturas precolombinas no solo del país sino a lo largo de todo el continente, por un lado el intento de erradicación de las antiguas civilizaciones y por el otro orillando a los indígenas a observar poco a poco como sus propiedades fueron pasando a manos de los invasores españoles, al mismo tiempo que sus decisiones políticas, económicas, sociales y culturales quedaban limitadas al pequeño espacio de la comunidad y sometidos a la voluntad de los colonizadores. Dónde a pesar de la situación tan compleja en la que se encontraban, hallaron diversas formas de emplear modos de resistir a la dominación.

Tiempo después ocurrió la guerra de independencia en la cual la mayor embestida fue hacia el despojo de los territorios y de nuevo la mayor parte de sangre la pusieron los indígenas, levantándose en armas contra la Nueva España exigiendo el respeto a sus territorios y el derecho histórico de habitar en él. Vino

[1] Olmeca, Tolteca, Maya, Azteca, Tlaxcalteca, Teotihuacan, Zapotecas, Chichimeca.

[2] Bonfil Batalla, Guillermo, El Concepto de indio en América: una categoría de la situación colonial", Obras escogidas, México, INI-CIESAS-INAH-DGCP-SRA, 1995, t. 1, pp. 337-357.

después la revolución mexicana, una lucha política que pugnaba por echar del poder a la dictadura, pero al mismo tiempo reivindicaba el regreso de las tierras a sus históricos propietarios. Es así como la historia de lo que ahora conocemos como México desde su origen ha tenido como protagonistas a los pueblos indígenas como los primeros pobladores del territorio. El régimen colonial, lo que les permitió fue reinventar sus culturas. En esta reinvención se perdió mucho de lo que existía, pero también se ganaron muchas cosas nuevas. El resultado son las culturas indígenas que conocemos en la actualidad.

Sin hacer memoria histórica, ahora cuándo escuchamos la palabra indio o indígena inmediatamente nos vienen a la mente imágenes e ideas que suelen reflejar nuestros prejuicios e ignorancia sobre las realidades y las culturas de esos grupos. En primer lugar, concebimos a los indígenas como una “minoría” que se distingue con claridad de los mestizos, quienes supuestamente constituyen la “mayoría” de los mexicanos. Esta concepción coloca a los indígenas en una posición subordinada, pues los define en función de sus diferencias con los demás - los mestizos- son ellos los que hablan idiomas distintos a la “lengua nacional”, el castellano; son ellos los que tienen costumbres diferentes, los que se visten de otra manera, los que no se han “integrado” plenamente a la nación y a la mayoría mestiza. Por eso se suele concluir que la existencia de esta “minoría” indígena instituye un “problema” para México, el cual debe ser resuelto integrando a los indígenas a la nación, es decir, haciendo que su cultura, su lengua y sus formas de vida se conformen a la norma definida por los mestizos.

Esta concepción resulta ser simplista en dos formas; por un lado, al concebir a los indígenas como una minoría, los unifica entre sí a partir de sus diferencias con los mestizos, pero se olvida que en este país existen más de 62 grupos etnolingüísticos distintos y que hay grandes diferencias entre ellos, pues tienen sus lenguas propias, sus tradiciones particulares y conservan características de sus formas de vida ancestrales. Por otro lado, ignora que la “mayoría” mestiza también está compuesta por grupos muy diferentes entre sí, marcados por profundas distancias sociales, culturales y regionales. Resulta más exacto afirmar que en México no existe una mayoría mestiza y una minoría indígena, sino

muchos grupos con culturas y formas de vida diferentes, algunos indígenas y otros no[3].

Imagen 1. Mapa de los pueblos indígenas. Fuente: CDI.

1.1 El Reconocimiento.

De acuerdo al Artículo 4o. de la Constitución Mexicana “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”[4], es decir, de acuerdo al reconocimiento constitucional los pueblos indígenas de México son los que asumen una identidad étnica con base en su cultura, lengua, instituciones tradicionales y una historia que los define como pueblos originarios del país, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), actualmente en México existen alrededor de 62 pueblos indígenas que hablan entre 62 y más de una centena de lenguas diferentes. En México, la población indígena está distribuida por toda la nación pero se concentra

[3] Navarrete Linares, Federico Los pueblos indígenas de México, México : CDI, 2008. 9 p
[4] Artículo 4o. de la Constitución Política Mexicana.

especialmente en la sierra Madre del Sur, la Península de Yucatán y en las zonas más remotas y de difícil acceso, tales como la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre Occidental y áreas vecinas a estas, no es numerosa la población indígena en México debido al mestizaje, pero la presencia de los nativos mexicanos dentro de la identidad nacional está muy presente por el alto desarrollo de las culturas mesoamericanas.

En el norte, centro y el oeste de México habitan grupos como los Tarahumaras, Huicholes, Mazahuas, Otomíes, Purépechas, Mexicas, Nahuas y los Yaquis. Mientras que en el sureste y sur del país los Tlapanecos, Mixtecos, Mixes, Triquis, Zapotecos y los Mayas, entre otros.

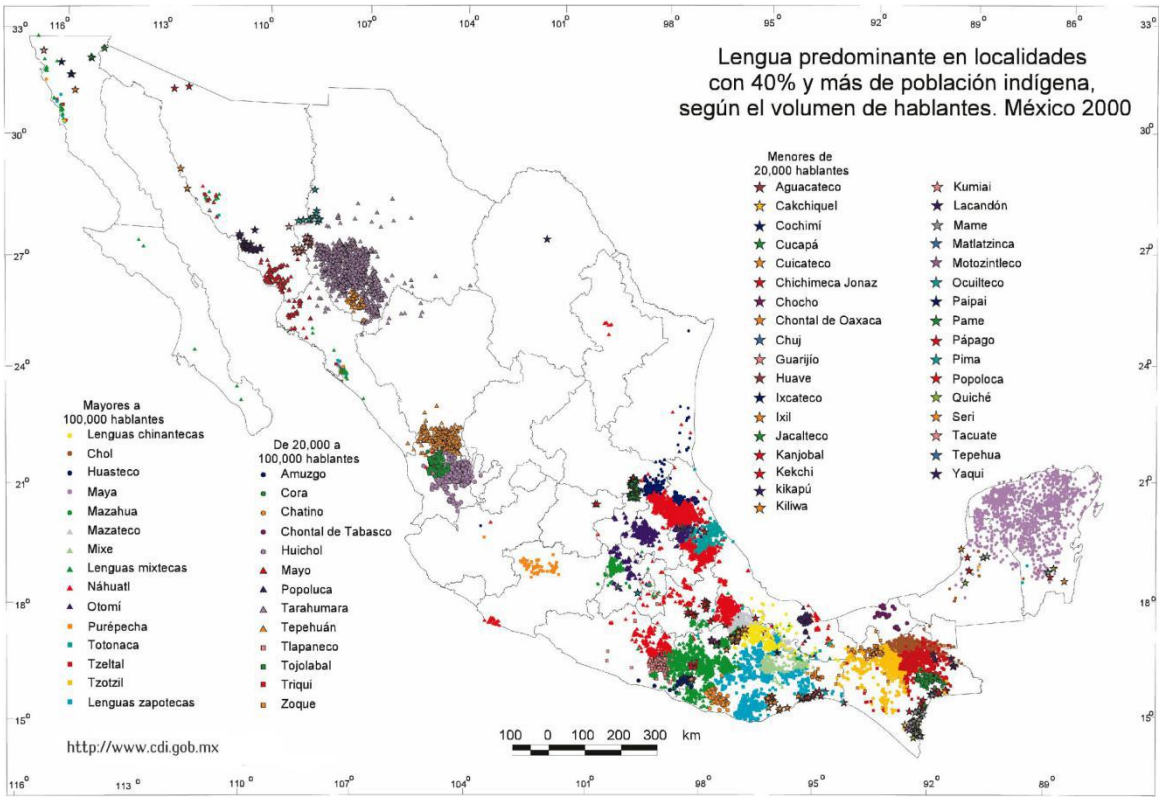

Imagen 2. Mapa Nacional del CDI. Fuente: CDI.

Dejando claro que lo que los distingue del resto de la sociedad nacional son una serie de rasgos culturales que se expresan en forma particular: el uso de lenguas originarias, vestimentas tradicionales; la pertenencia y el arraigo a una comunidad ubicada en un espacio territorial determinado, la integración a redes

sociales de correspondencia y retribución — el tequio, la faena, la manovuelta, por ejemplo —; el conocimiento y manejo del medio natural; la utilización de técnicas y tecnologías tradicionales para la producción; la fabricación de artículos para el autoconsumo doméstico y el mercado; y la idea de un pasado común que llega a manifestarse, en algunos casos, como un proyecto compartido de futuro.

De acuerdo con el CDI podemos decir de manera positiva que México es uno de los países con gran diversidad lingüística y cultural donde parte de esa diversidad y riqueza social corresponde al multiculturalismo que guardan hoy los pueblos indígenas. Pero también existe la otra cara de la moneda referente a los pueblos indígenas y tiene que ver lamentablemente con la discriminación, la marginación, la pobreza y el menosprecio; asociado a eso, el abandono del Estado y la falta de atención gubernamental que ha hecho a los diversos grupos étnicos la exigencia no sólo del reconocimiento que menciona el artículo 4o constitucional que si bien reconoce a los pueblos indígenas como originarios y reconocer sus derechos hay un gran abismo en cuanto al cumplimiento de estos.

Frente a este complejo escenario y la gran deuda que hay hacia los pueblos originarios en nuestro país no es de extrañar que los retos que enfrentan hoy en día los indígenas sea parte del renacer de los pueblos originarios como lo menciona la Concejala del Congreso Nacional Indígena (CNI) María de Jesús Patricio Martínez conocida como “Marichuy” *Es el tiempo de los Pueblos Indígenas*[5] reconociendo que hoy día es necesario eliminar la exclusión y el menosprecio cultural que han padecido los pueblos originarios de este país.

Los pueblos indígenas de México son, hoy, no sólo el testimonio de una historia viva y vigente, sino la posibilidad de un futuro diverso, culturalmente enriquecido que puede hacer frente a los retos del neoliberalismo, los proyectos industriales y, más aún, llevar a la preservación de nuestra sociedad.

[5] Discurso de Marichuy en el encuentro con estudiantes en ciudad universitaria, 28 Septiembre 2017.

1.2 Los pueblos de la montaña: Los otomíes.

Los Otomíes también denominados Hñahñus[6], ocupan una parte del territorio central del país y se encuentran dispersos en varios estados de la República Mexicana como: Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Puebla y Veracruz; en la Ciudad de México se registra también un porcentaje considerable residiendo. Al igual que otros grupos indígenas.

De acuerdo con su ubicación geográfica el pueblo otomí o hñahñu es el segundo en la entidad por el tamaño de su población, al contar, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con 97,820 personas que declararon hablar la lengua.

La población otomí, se encuentra asentada mayoritariamente en 21 municipios: ocho son de alta marginación: Aculco, Amanalco, Acambay de Ruíz Castañeda, Chapa de Mota, Villa del Carbón, Morelos, Temascalcingo y Temoaya; cinco son de marginación media: Jilotepec, Jiquipilco, Otzolotepec, Soyaniquilpan y Timilpan; seis son de baja marginación: Capulhuac, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco, Xonacatlán y Zinacantepec; y dos, son de muy baja marginación: Metepec y Toluca.

El municipio de Temascalcingo cuenta con asentamientos de población indígena mazahua y otomí.

Los otomíes del Estado de México han compartido por mucho tiempo el territorio con otros grupos como los Matlatzincas, los Mazahuas, los Nahuas y los Ocuiletecos. Compartir el territorio es compartir la historia, formas de vida, tradiciones, fiestas, lo que ha derivado en una afinidad cultural muy marcada.

[6] Nombre por el que se autodenominan, también existen organizaciones indígenas, como el Consejo de la Nacionalidad Otomí, que escriben hñatho hahñu y también ñatho ñahño.

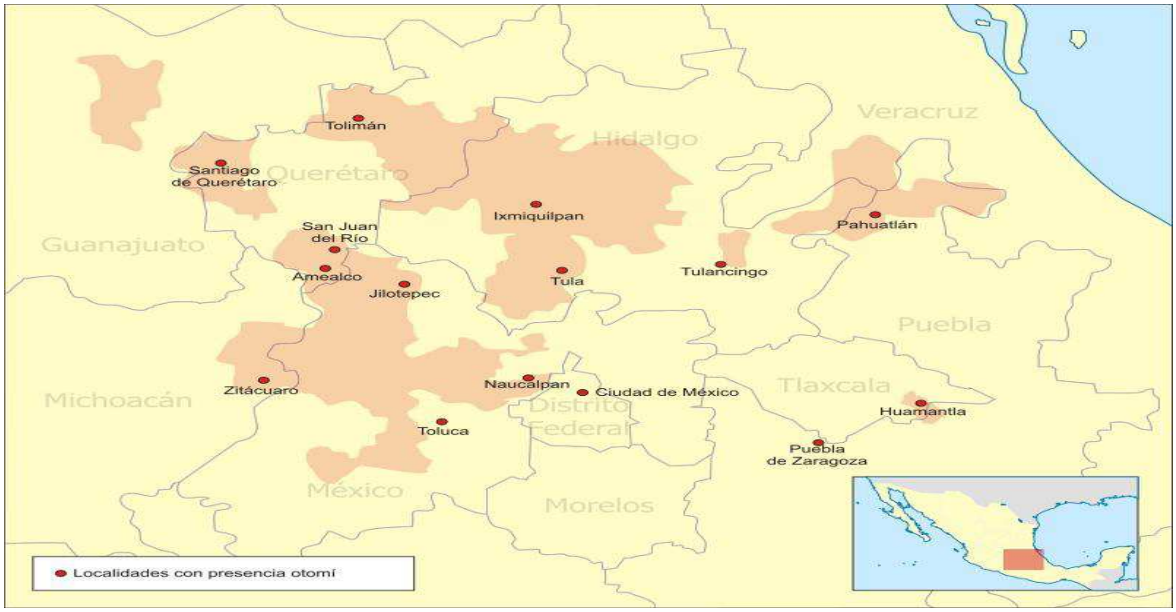

Imagen 3. Territorio del pueblo indígena otomí en los estados del centro de México. Los puntos rojos representan poblaciones con presencia otomí. Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2006): *Regiones indígenas de México*, México.

Los otomíes se nombran a sí mismo hñahñu, que significa " los que hablan otomí", La palabra es de origen náhuatl (singular: otomítl, plural: otomí); pasó al español bajo las formas otomí (plural otomíes), othomí, otomite, othomite. Según algunos autores, otomitl proviene del náhuatl otocac, "que camina", y mitl, "flecha", porque supuestamente, los otomíes, eran grandes cazadores, caminaban cargados de flechas[7].

El hábitat por excelencia de los hñahñu se encuentra en las tierras altas; sus espacios ecológicos son variados, pues los valles alternan con zonas boscosas y de montaña. En el Estado de México se identifican dos regiones: el Valle de Toluca y el de Ixtlahuaca. Los hñahñu conservan espacios ecológicos vitales donde establecen una estrecha relación con la naturaleza, desarrollada con la agricultura, el turismo ecológico o la fabricación de carbón y artesanías.

Como parte de sus usos y costumbres en la organización social del pueblo otomí se han conservado formas y autoridades tradicionales, que le han permitido conservar la unidad social de sus comunidades y también preservar su identidad

[7] Lastra, Yolanda, "Los otomíes su lengua y su historia", Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México, 2006, pág. 436.

cultural. En los aspectos religiosos destacan los cargos de mayordomos, fiscales, cargueros, topiles, rezanderos y cantores, entre otros, que tienen una gran importancia en la vida cotidiana de cada comunidad.

Imagen 4. Ceremonial otomí Fuente: Colección fotográfica personal.

Las fiestas que celebran los otomíes se enmarcan en el calendario religioso católico. Festejan a la Virgen de la Concepción, San Pedro, San Miguel, San Juan, Virgen de Loreto, Santiago Apóstol y otros más.

Las celebraciones de las comunidades tienden a identificar la adscripción a los barrios; asimismo, fijan los límites de territorio; es decir, la celebración de los santos locales ayuda a la confirmación de identificación del "nosotros" y la pertenencia a cierto barrio.

En la fiesta se manifiestan diversos aspectos de la cultura otomí, como la lengua, el vestido, la religión, la organización y participación de los propios otomíes; además, se dan cierto tipo de relaciones interétnicas entre los otomíes, mazahuas y mestizos, quienes conviven en un mismo espacio cultural y territorial.

El uso de las plantas medicinales es una práctica terapéutica que tiene sus raíces en la época prehispánica y a través de ella la población cura sus enfermedades, pues es común el uso de la manzanilla para ahuyentar el dolor de estómago o la utilización del árnica para disminuir la inflamación muscular y sanar heridas; entre otras hierbas que bondadosamente les ofrece su entorno natural.

En este sentido, el uso del temazcal o casa de baño por su significado en lengua náhuatl, diseñado a base de piedra y en su interior compartimiento para calentar agua y con ella elaborar una infusión de hierbas medicinales para los

baños curativos.

La danza y la música son expresiones culturales vinculadas con la tradición otomí; su ejecución es acompañada con cantos, alabanzas y movimientos que les permiten manifestar su agradecimiento a Dios, la madre tierra, la naturaleza y el cosmos.

Imagen 5. Baile tradicional. Fuente: Colección fotográfica personal.

1.3 La constitución del territorio.

Algo que hace cercanos a los pueblos de Xochicuautla, Huitzizlapan y Ayotuxco es el territorio los tres pueblos se encuentran asentados en uno de los pocos pulmones de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y una de las áreas de recarga acuífera que dota de vida a los habitantes asentados en la cuenca y de riego natural para los cultivos de las zonas agrícolas de la región, al mismo tiempo que suministra a la presa cutzamala que envía agua a la Ciudad de México.

El Municipio de Lerma se encuentra localizado entre cadenas montañosas, sierras, valles, cerros y hundimientos, por esta razón el territorio es irregular; además ocupa parte del Valle de Toluca-Lerma con el Monte de Las Cruces, presentando algunas zonas ínter-montañosas como la localidad de Salazar.

Es importante mencionar que los habitantes del Municipio se asientan principalmente en las faldas del Monte de Las Cruces, cadena de montañas que corre de norte a sur, siendo las características del relieve de acuerdo con los datos obtenidos desde el INEGI el municipio está constituido: zona accidentada 38%, semiplana 22% y plana con un 40% de la superficie total. En tanto la parte este del territorio municipal se constituye por montañas graníticas, donde el terreno es seco y fértil; mientras que, en la Ciénega y las lagunas, es húmedo.

1.4 Condiciones geográficas.

El clima predominante en del Municipio de Lerma es el Templado Subhúmedo registrándose principalmente en las zonas de mayor altitud que son: Colonia Guadalupe Victoria, Flor de Gallo, La Concepción Xochicuautla, La Unidad, Las Mesas, San Agustín, San Lorenzo, San Martín las Rajas y Santa Cruz en la región de Huitzizilapan, San Francisco Xochicuautla, Zacamulpa, Santa María y Metate Viejo en la región de Tlalmimilolpan, Santa María, Santiago Analco, en la región de Atarasquillo y Salazar y Cañada de Alférez, en la región de Ameyalco.

En tanto a las lluvias, las tormentas más intensas se presentan en los meses de julio y agosto. Cabe mencionar que, en las zonas altas, la lluvia suele ser de manera diaria, al igual que en las áreas montañosas. En lo que concierne a la humedad, es decir cada año tiene aproximadamente 154 días lluviosos y 211 soleados[8], por otro lado, el período de sequía se presenta en los meses de noviembre a febrero. Finalmente, los vientos más notables son de sur a norte, manifestándose principalmente en los meses de febrero y marzo; además se estima que la temporada de heladas comienza en octubre y concluye en marzo. Que justamente estos ciclos coinciden con los ciclos de la tierra y las cosechas.

[8] INEGI.

En cuestiones hidrológicas el Municipio de Lerma cuenta con un aproximado de 200 hectáreas que se encuentran distribuidas en más de cuarenta cuerpos de agua, entre manantiales, arroyos y ríos, unos perennes y otros intermitentes. Cabe mencionar que la mayor parte de la hidrografía proviene de los escurrimientos de la Sierra de las Cruces, formando una gran cantidad de arroyos.

Los manantiales del municipio se localizan en su mayoría en la parte de la montaña, mientras que la laguna se ubica en Salazar.

De los ríos existentes en el Municipio, el más relevante es el Lerma, siguiéndole el Ocoyoacac que se ubica entre las colonias Tomapa Tultepec, Alfredo del Mazo y Lerma; el Río Ameyalco que atraviesa las comunidades de San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco y Santa Cruz Chignahuapan y finalmente Salto de Agua, que pasa por las comunidades de la Unidad, las Rajas y las Mesas Huitzizilapan.

El principal río del Municipio es el Río Lerma por lo que su gasto hidráulico es grande. Actualmente es el eje hidrográfico del país, se origina en los manantiales de Almoloya del Río y atraviesa hacia el noreste, con un recorrido de 425 kilómetros; riega trece territorios entre los que se encuentran el Municipio de Metepec, los estados de Querétaro, Michoacán y Guanajuato, para finalmente desembocar en el Lago de Chapala.

En cuanto a los arroyos Lerma cuenta con una gran variedad de estos, sin embargo, entre los principales se encuentran: Salazar, Seco, San Mateo y Jilguero. El primero tiene sus orígenes al este del Cerro El Ángel, desciende de una altitud de 3,450 msnm, a 3.5 kilómetros de su nacimiento; atraviesa la población de la Marquesa y a partir de este punto, toma el nombre de río La Marquesa y sigue una dirección oeste; dos kilómetros abajo, vierte sus aguas en la Laguna de Salazar para salir con el nombre de Arroyo Salazar, el cual en el momento de la confluencia con el Arroyo Texcalpa recibe las aguas de la zona industrial, hasta descargar sus aguas en el Río Lerma.

Cabe señalar que cada comunidad cuenta con pozos, los cuales son administrados por las autoridades locales. A excepción de los que se encuentran localizados en la cabecera municipal, zonas residenciales y en la zona industrial,

ya que son administrados y regulados por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Lerma (O.P.D.A.P.A.S.).

1.5 Áreas naturales protegidas y sitios de valor ambiental.

Las áreas naturales protegidas y sitios de valor histórico en el municipio de Lerma son el Parque “Otomí-Mexica” y el Parque “Miguel Hidalgo”, mejor conocido como “La Marquesa”. El primero se encuentra protegido por decreto estatal, de fecha 8 de enero de 1980, y el segundo por decreto Federal del día 9 de septiembre de 1939. Ambos fueron catalogados como áreas naturales protegidas por las características topográficas de su territorio y la naturaleza forestal del área, creados para su conservación, reforestación, control de corrientes pluviales, absorción de agua, prevención de inundaciones, erosión, mejoramiento y optimización de suelos, desarrollo de programas silvícolas e infraestructura turística por lo que se implementaron restricciones a los asentamientos humanos.

Además de los parques antes mencionados, el 12 de mayo del año 2006, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el decreto que establece como Área Natural protegida al “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria del Río San Lorenzo”, con el objetivo de incrementar el patrimonio ecológico, en donde se encuentra inmersa la mayor parte del municipio de Lerma, con una superficie de 12,657 hectáreas.

Las alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos que se han dado en el mismo se deben principalmente al acelerado crecimiento urbano que se ha tenido en los últimos años y la modificación de los usos de suelo. en un solo párrafo no puede ir dos veces una palabra, se pierde la congruencia de la oración .

Dentro de las características particulares del Municipio de Lerma son: En la región de las Ciénegas del Lerma, existe gran biodiversidad en flora y fauna, susceptible a desaparecer, por los altos índices de contaminación orgánica e

inorgánico, algunas se extinguieron en las últimas tres décadas, como el pato mexicano y la flor de acaxúchitl. Además, se pueden encontrar especies endémicas, que son reconocidas por la Lista Roja de Animales Amenazados de la Unión Internacional para la Naturaleza, (UICN), como es el caso de la gallineta amarilla (Howell and Webb, 1996), o en peligro de extinción, como la salamandra o ajolote, el charal y la papa de agua.

Existen aproximadamente 18 aves de cacería y 23 canoras y de ornato. Las Ciénegas son zonas adecuadas para el cultivo de peces comestibles como charales, pez blanco, pez támbula, huachinango, carpa nativa, salmiche, “cigarro”, así como de anfibios, como el ajolote y las ranas, y de plantas comestibles como la papa de agua, el tulacaxil, el mamalacote, el cilantrillo, la jara acuática, la cebolla del agua, el berro y otras especies.

1.6 Zonas de riesgo en el municipio.

A causa de la geografía del Municipio muchas de sus comunidades se encuentran al pie del sistema montañoso de las cruces, por lo que un alto porcentaje de población se encuentra asentada en las zonas de riesgos de deslaves, derrumbes e incendios forestales. Se tienen identificadas las siguientes: San José el Llanito, San Miguel Ameyalco, Santiago Analco, Santa María Atarasquillo, el Ocotal Analco, Zacamulpa, Santa Cruz, Colonia Guadalupe Victoria, Flor de Gallo, Colonia Adolfo López Mateos, San Lorenzo, San Agustín, en la región de Huitzizilapan San Francisco Xochicuautla, Barranca Grande y Santa María Tlalmimilolpan.

Algunas vialidades se encuentran en zonas de riesgo debido a posibles deslaves y colapsos, principalmente en algunos sectores de la Carretera Atarasquillo- El Charco y Carretera Santa María Tlalmimilolpan- Zacamulpa. Así como en las regiones de Tlalmimilolpan y Huitzizilapan.

1.7 Tenencia de la tierra.

En el municipio de Lerma se encuentran cuatro tipos de tenencia de la tierra:

Tierra Ejidal. Se encuentran estructuradas y lotificadas como si fueran propiedad privada. Están consideradas dentro de la mancha urbana. Son dotadas de servicios, infraestructura y equipamiento, las colonias con estas características son: Santa María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, San Nicolás Peralta, la colonia Álvaro Obregón y Santa Catarina por nombrar algunas. Cuenta con 9,506.03 hectáreas, que representan el 40.87% del total del Municipio.

Tierra Comunal. Presente en la región de Huitzizilapan, San Francisco Xochicuautla, así como en algunas zonas de la periferia de la Cabecera Municipal. Posee 7,207.70 hectáreas, que a su vez es el 30.99%.

Propiedad Privada. Ubicada en la zona industrial, San Carlos, la Cabecera Municipal, Amomolulco, San José el Llanito, Ameyalco, Analco, San Francisco Xochicuautla, y parte de la colonia Álvaro Obregón. Cuenta con 4,458.06 hectáreas que representa el 19.17%.

Propiedad Federal. Ubicada en la parte norte de la cabecera municipal. Ocupa 2,086.94 hectáreas siendo el 8.94%.

Tabla 1. Tenencia de la Tierra

Tipo de Propiedad	Total de Ha.	Porcentaje %
Tierra Ejidal	9,506.03	40.87
Tierra Comunal	7,207.70	30.99
Propiedad Privadas	4,458.06	19.17
Propiedad Federal	2,086.97	8.97
Total	23,258.76	100.00

Fuente: Elaboración propia

1.8 Síntesis del diagnóstico.

El siguiente apartado aborda los temas más relevantes del Municipio de Lerma, serán explicados en cuatro categorías: territorial, social, económico y ambiental, esto con la finalidad de enfatizar la situación actual en estos aspectos:

En el ámbito territorial el municipio se localiza en la porción Centro del Estado de México, al norte colinda con los Municipios de Xonacatlán y Otzolotepec, al sur con Ocoyoacac y San Mateo Atenco, al este se encuentran Huixquilucan, Naucalpan de Juárez y Jilotzingo, y por último se ubica Toluca al oeste; las coordenadas geográficas que le corresponden son: Latitud norte 19º17'' y Longitud oeste 99º31''.

Cuenta con una superficie de 23,258.76 (Ha), por lo tanto los usos de suelo más comunes son el forestal que ocupa el mayor porcentaje, 38.31%, siguiéndole el uso agrícola con el 30.70%, los usos urbanos el 18.93%, los cuerpos de agua ocupan el 4.77%, el industrial 3.45%, y el que menor porcentaje ocupa es el comercial y de servicios con el 0.54%, estos conforman la mayoría del territorio municipal.

Dentro del uso de suelo habitacional se encuentra un total de 22,187 viviendas, de las cuales 20,899 cuentan con agua entubada, 20,471 cuentan con drenaje y 21,727 con energía eléctrica.

En cuestión de infraestructura vial, el municipio se encuentra estructurado regionalmente a través de las carreteras Toluca-México, Boulevard Aeropuerto y Toluca-Naucalpan, las cuales propician el desarrollo de zonas habitacionales, comerciales y de servicios, industriales, así como corredores urbanos; además se desprenden vialidades primarias y secundarias que comunican a las demás localidades entre origen y destino. Asimismo, se está trabajando en dos proyectos, el primero es la Autopista Tres Marías – Lerma, el cual ya se encuentra en construcción, el segundo es la Autopista Naucalpan – Toluca, que se encuentra en proceso de construcción y es el proyecto causante del conflicto en el que centramos esta investigación.

En el ámbito ambiental el clima predominante en el municipio es el templado subhúmedo, con lluvias en verano, donde la temperatura puede ser superior a los 10°C en cuatro meses o más, la temperatura del mes más caliente se presenta antes del solsticio de verano siendo mayor a los 18°C; la temperatura del mes frío es menor de los 10°C, pero mayor a los -3°C. Este clima se localiza principalmente en las partes bajas del municipio. Los vientos más notables se presentan los meses de febrero y marzo, y los vientos dominantes son de sur a norte.

Las tormentas más intensas se registran en los meses de julio, agosto y septiembre, la precipitación oscila entre 600 mm hasta 1 000 mm en las partes altas, sin embargo, La Dirección de Protección Civil del Municipio de Lerma ha declarado que en un solo día se han tenido precipitaciones superiores a los 120mm. Las heladas se presentan de mediados de noviembre a marzo.

Se encuentra identificadas dos áreas naturales protegidas y con un alto valor ambiental el Parque Otomí-Mexica y el Parque Miguel Hidalgo, mejor conocido como la Marquesa; los cuales se encuentran protegidos por medio de Decretos, es decir, la Marquesa por un Decreto Federal y el Otomí- Mexica, por un Decreto de carácter Estatal. Sin embargo, se han detectado asentamientos humanos dispersos, pues no se han podido evitar dentro de estas zonas protegidas. Con relación al ciclo hidrológico, las ciénegas juegan un importante papel para el almacenamiento y la infiltración del agua hacia el acuífero de Toluca, y sirven como vasos reguladores de inundaciones. Su desecación progresiva ha puesto en peligro a miles de habitantes puesto que, la tala de árboles clandestina es un problema que se han asentado en la región por parte del proyecto carretero, por lo que han quedado expuestos al hostigamiento periódico poco predecible por parte de la empresa Autovan para seguir con el intento de la construcción de la autopista Toluca - Naucalpan. Otro de los principales problemas del municipio es la contaminación del agua y la atmosférica, debido, a la zona industrial, provocando importantes cambios ambientales, dañando la flora y la fauna del municipio, lo cual ha sido producto de las malas políticas de manejo de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, y cuando se llegan a inundar algunas partes del municipio provocan problemas de salud en la población y dañan los sembradíos.

1.9 LOS PUEBLOS EN RESISTENCIA.

San Francisco Xochicuautla, Lerma, Estado de México.

La comunidad de Xochicuautla ubicada en Lerma, Estado de México forma parte de la tradición cultural Otomí como ya hemos mencionado. El asentamiento de esta cultura se encuentra principalmente en la región centro del país desde el siglo XIV. Para el censo oficial de población y vivienda más actual, en 2010 había 3,613 habitantes en San Francisco Xochicuautla.

Esta comunidad se fundó en 1504 con la migración de indígenas desplazados en la matanza de Hernán Cortés. Aunque con los basamentos piramidales hallados en 2016 en la zona de Xochicuautla pueden desprender nuevos datos sobre su fundación y asentamientos[9].

Xochicuautla, que significa lugar de árboles floridos, fue el nombre que se le dio a la comunidad y que después fue complementado por otro acontecimiento (P. Flores, comunicación personal, 28 de abril de 2015). Podemos mirar que la relación con la naturaleza es evidente cuando se habla de los nombres que recibían los pueblos originarios en nuestro país. Todo esto tenía que ver con las características geográficas y el entorno natural en el que se asentaba cada comunidad. Se puede entender que la zona de San Francisco Xochicuautla siempre ha sido una geografía rica en agua, la relación con la naturaleza es fundamental para la reproducción de la vida desde sus primeros habitantes. Esto se comprueba cuando la consigna por la preservación del bosque, con una captación importante de agua, se encuentra en el centro de la discusión actual referente a la lucha que se ha emprendido durante estos diez años.

[9] Es importante hacer referencia al peritaje antropológico que se lleva a cabo con el trabajo de Red de Antropologías Populares del Sur RAPS, en colaboración de otros expertos. En julio de 2016 se dio a conocer un comunicado en donde el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, basado en este peritaje, denuncian el "daño total y parcial en sitios arqueológicos en la comunidad de San Francisco Xochicuautla, en el paraje conocido como la gosthï y la pont´i dënxi como consecuencia de la construcción de la carretera privada Toluca/Naucalpan". Recuperado en: **https://documentslide.org/the-philosophy-of-money.html?utm_source=primer-informe-tecnico-antropologico-y-arqueologico-caso-xochicuautla**

Imagen 6. Mapa del Pueblo San Francisco Xochicuautla, Lerma, Edo. de México. Fuente: INEGI

San Lorenzo Huitzizilapan, Lerma, Estado de México.

Este pueblo se localiza en la región de Lerma, Estado de México en la región de la montaña del alto Lerma, la cual pertenece a un extenso territorio boscoso de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 cuenta con 702 habitantes, contando con menor número de habitantes respecto a Xochicuautla. Su historia deviene de la época colonial, momento en el cual esta comunidad cambia el rumbo de su trayectoria, al igual que muchos de otros pueblos existentes antes de la llegada de los españoles.

Este asentamiento otomí al igual que otros señoríos del Valle del Alto Lerma fueron dominados por los mexicas a partir del reinado de Axayácatl (1469-1481), esta región quedó dividida entre los integrantes de la Triple Alianza (Señoríos de Texcoco, Tacuba y Tenochtitlán). Dónde los pueblos otomíes fueron tributarios de estos tres señoríos.

Los señoríos prehispánicos como Huitzizilapan eran denominados *altepletl,* y estaban gobernados por el señor o *tlatoani "el altepetl unidad indígena de origen prehispánico sobrevivió en el periodo colonial, y mantuvo la integridad y las tradiciones de sus componentes"* (García, 1999:36). Esta unidad político territorial y cultural prehispánica fue denominada por los españoles durante la época colonial pueblos de indios o pueblos en sí. Huitzizilapan en 1550 ya estaba reconocido como un pueblo de indios.

La independencia de la Nueva España y la creación de la República Mexicana fueron hitos que determinaron nuevos derroteros político-sociales y culturales en nuestro país. La creación de la República trajo consigo la creación constitucional de las entidades federativas y con ello la reorganización de los antiguos ayuntamientos coloniales, en municipalidades, algunos de los pueblos indios se constituyeron en municipalidades otros adquirieron la categoría política de delegaciones municipalidades; tal fue el caso de Huitzizilapan, que conservó su territorio pero ahora bajo la organización civil dictada por la municipalidad, en este caso la de Lerma a la cual está adscrito.

Imagen 7. San Lorenzo Huitzizilapan, Lerma, Edo. de México. Fuente: Ayuntamiento de Lerma.

Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan, Estado de México

El municipio de Huixquilucan, fue fundado durante la época prehispánica por grupos otomíes, está situado en la vertiente oriental del monte de las cruces, colinda con 3 municipios, al norte limita con Naucalpan, al sur con el municipio de Ocoyoacac, al oeste con el municipio de Lerma y por último al este colinda con las delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo ambas pertenecientes al Distrito Federal; el territorio municipal de Huixquilucan cuenta con una superficie de 143.42 km2 dentro del cual, una porción pertenece al pueblo de Santa Cruz Ayotuxco, es decir una extensión de 9.2 km2, el pueblo se encuentra ubicado al oeste de la cabecera municipal Huixquilucan de Degollado, y a su vez colinda al

norte con los terrenos comunales de Santa Cruz Ayotuxco, al sur con la Ranchería de Agua Bendita, y el pueblo de San Francisco Ayotuxco, al este con la Ranchería de San José Huiloteapan y por último, al oeste colinda con los terrenos comunales de Santa Cruz Ayotuxco, Figura 1. Respecto a las categorías políticas que se mencionan es importante resaltar que estas se dan en función del número de habitantes, pero principalmente por las características de los servicios públicos básicos existentes en el lugar, por otra parte, dichas categorías están determinadas de esta forma en la ley orgánica municipal.

Dentro del municipio se encuentra el Cerro de Santa Cruz, cuya elevación es de 3251 msnm, por lo tanto dadas estas características de diferentes altitudes dentro del municipio existen diferentes tipos de clima los cuales son: Al este y al centro del municipio corresponde al clima Templado Subhúmedo, donde las temperaturas oscilan entre los 13º y los 15º, teniendo una precipitación anual entre los 600 y los 800 mm al este, y una precipitación entre los 800 y los 1000 mm en el centro llegando hasta los 1200 mm. (Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan 2003-2006).

El clima que predomina al oeste del municipio es el Semifrío Sub-húmedo, esto debido a que esta es la porción donde se encuentran las elevaciones máximas, y a su vez es la porción donde se encuentra el poblado de Santa Cruz Ayotuxco, en esta zona las temperaturas oscilan entre los 5º y 11º c, con una precipitación anual que alcanza a ser de 1000 mm o mayor a los 1200 mm. Además, es en esta zona donde se llegan a presentar lluvias intensas con granizo y tormentas eléctricas, así como heladas durante la época invernal.

Por otra parte, el municipio en cuestión pertenece a la provincia fisiográfica del eje volcánico, según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Huixquilucan 20032006, por lo que en él, existen numerosos cerros con pendientes pronunciadas, extensas cañadas las cuales colindan con barrancas, también pertenece a la unidad geomorfológica de la sierra de las cruces la cual se originó a finales del periodo mioceno y en el plioceno, es decir son de formación reciente geológicamente hablando.

Imagen 8. Santa Cruz Ayotuxco, Huixquilucan, Edo. de México. Fuente: INEGI

1.10 Defensa del territorio y formas de resistencia otomí.

Marco legal a nivel nacional.

Existe una regulación en cuanto a las leyes internas de los diversos tipos de territorios del país y entre ellos no se reconoce la existencia de los territorios indígenas. Esto quiere decir que no se ha reconocido a los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, ya que el artículo 4o. de la Constitución Mexicana sólo hace referencia a la composición pluricultural de la nación mexicana, basada en los pueblos indígenas, más no los reconoce como sujetos colectivos de derecho. Por lo que no hay razón para que una vez reconocidos éstos, también se reconozca su derecho a poseer sus propios territorios.

La confusión entre territorios y tierras también tiene otras fuentes: la ignorancia, la mala fe o la incorrecta lectura de los textos legales. Quienes se oponen al reconocimiento de los territorios de los pueblos indígenas en nuestro país, alegan que el artículo 27 constitucional establece que las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional corresponde originalmente a la nación. Es cierto que eso prescribe la carta magna, pero de ahí no se desprende que el único territorio reconocible sea el nacional o del Estado Federal.

La existencia de territorios distintos al federal, nacional o de la república, como indistintamente se le denomina en la Constitución, se explícita en diversas dispersiones constitucionales que hacen referencia a los territorios de las entidades federativas y de los municipios.

La Constitución federal también reconoce territorio a los municipios, especialmente en su artículo 115 donde se establece que estos órganos de gobierno tendrán a su cargo los servicios que las legislaturas locales determinen, según sus condiciones territoriales, socioeconómicas y su capacidad administrativa y financiera; en el segundo se les faculta para participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

De lo anterior se concluye que el territorio no sólo puede existir como elemento del Estado federal y menos como propiedad de él. Todo ente público que exista en su interior puede tener su propio territorio, sin que esto implique desmembramiento del Estado federal, mientras éste conserve el monopolio del poder soberano. Por estas mismas razones, los pueblos indígenas tienen derecho a poseer su propio territorio. No reconocerlo así, contradice la pluriculturalidad nacional y niega a los indígenas su derecho a desarrollarse como pueblos.

Tal estado de nuestra legislación sobre la materia, lo único que demuestra es la falta de conocimiento o voluntad de los legisladores que aprobaron estas normas jurídicas y la ausencia de una política adecuada del Estado con relación a los pueblos indígenas, para tratarlos como sujetos de derecho.

Marco legal a nivel internacional.

La legislación internacional en materia de territorios y derechos indígenas es el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo de 1989 es el que con más certeza ha abordado el tema, entre los derechos en este documento se encuentran los siguientes: el que se respete la importancia cultural y de valores que los indígenas guardan con la tierra, sea que los ocupen o sólo los utilicen, lo que remite a la protección de sus territorios; que se respete su derecho de

propiedad y posesión sobre tierras que tradicionalmente han ocupado, lo que incluye que cuando las tierras no las ocupen únicamente, se tomen medidas que garanticen su acceso libre a las mismas, para realizar actividades de subsistencia o tradicionales, y que se establezcan mecanismos adecuados para reivindicar sus tierras cuando esto fuera necesario.

Además de lo anterior, el Convenio 169 protege el derecho a no ser trasladado de sus tierras sin su consentimiento, y en caso de que esto no pueda conseguirse y se haga indispensable tal desplazamiento, deberá hacerse después de agotar procedimientos de consulta al resto de la población en donde los indígenas estén debidamente representados.

En cuanto a los recursos naturales pertenecientes a los pueblos indígenas, establece que deben protegerse de manera especial, incluyendo su aprovechamiento, administración y conservación, y que en caso de que pertenezcan a los Estados (como es el caso de México) deberán establecerse mecanismos para determinar si su explotación perjudica a los interesados y en qué medida, además de tener el derecho de participar en los beneficios que genere su explotación y a ser indemnizados cuando esta les perjudique. Éste es, a grandes rasgos, el contenido del Convenio 169 de la OIT en materia de territorios, tierras y recursos naturales, que, a pesar de ser plenamente válido, muchas veces no es aplicable por desconocimiento, por insuficiencias del propio sistema jurídico o por contradicciones reales o aparentes con la legislación nacional. Se necesita una reforma profunda que comience por las disposiciones constitucionales, siga por las leyes reglamentarias e impacte las políticas y las instituciones con que el Estado mexicano ha actuado hasta la fecha. Hay que dejar de ver al artículo 27 constitucional como algo intocable, y pensar las modificaciones que necesitan formularse en esta materia. Junto con una reforma constitucional en donde se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas para usar, disfrutar, administrar y explotar libremente sus recursos naturales, se deben reformar a sus diversas leyes reglamentarias, entre ellas la que tiene que ver en materia forestal, aguas nacionales, minería, ecológico - ambiental, pesca, caza y de variedades vegetales, entre otras. Asimismo, se deberá revisar la Ley de Expropiación con el fin de

proteger de manera especial los derechos de los pueblos indígenas cuando se afecten sus territorios para la realización de “obras públicas de interés social”. Es decir, falta voluntad para adecuar su contenido a nuestra realidad nacional, y así saldar la deuda pendiente con los pueblos indígenas del país.

2. DESPOJO TERRITORIAL COMO PARTE DE LA EXPANSIÓN CAPITALISTA, MIRADO A TRAVÉS DEL PROYECTO TOLUCA - NAUCALPAN EN TERRITORIO OTOMÍ.

Neoliberalismo, el despojo que no cesa.

Los cambios a partir de la década de los setenta del siglo XX dieron lugar a un pensamiento político-económico en el mundo, diferente al prevaleciente hasta ese entonces. El sistema económico llamado neoliberalismo, que a través de una base político-ideológica manifiesta un discurso hegemónico para determinar los pasos a seguir, que deben moldear la nueva maquinaria económica mundial. A partir de leyes, políticas declaradas a nivel internacional. El proceso económico del neoliberalismo hace que más países intercambien cada vez más bienes y servicios en la lógica de la globalización y el libre mercado imponiendo leyes y reglamentos que permitían el abaratamiento de las mercancías en el mundo. Tras la política de liberalización y desregulación económica.

Las formas bajo las que se asienta tienen como fundamento principal la concentración y centralización del capital, en este modelo intervienen instancias internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco de Desarrollo Interamericano (BDI), la Organización Mundial del Comercio (OMC) entre otras, que han sentado las bases para el funcionamiento de esta dinámica económica neoliberal.

En ese sentido, la tendencia del capital es la acumulación capitalista a cualquier precio, este principio es necesario para poder entender el origen de esta acumulación, algunos autores retoman esta definición para explicar cómo la acumulación originaria forma parte de la estrategia del capital para profundizar la privatización y la generación de plusvalía. El cómo el capitalismo empezó a acumular nos lleva a entender que la libertad de los trabajadores a vender su fuerza de trabajo y los medios de producción en un sistema de competencia hizo que el capitalismo se consolidara.

Quitarles a los trabajadores (artesanos) sus medios (herramientas) con los que crean y generan ganancia y entender que esos procesos de apropiación siempre han sido violentos y desleales (Marx, 1980) muestra una tendencia continua del capital para lograrlo, y nos explica que:

La transformación de los medios de producción individuales y dispersos socialmente concentrados y por consiguiente la conversión de la propiedad raquítica de muchos en propiedad masiva de unos pocos, y por tanto la expropiación que despoja de la tierra y de los medios de subsistencia e instrumentos de trabajo a la gran masa del pueblo, esa expropiación terrible y dificultosa de las masas populares, constituye la prehistoria del capital. Comprende una serie de métodos violentos de los cuales hemos pasado revista sólo a aquellos que hicieron época como métodos de la acumulación originaria del capital. La expropiación de los productores directos se lleva a cabo con el vandalismo más despiadado y bajo el impulso de las pasiones más infames, sucias y mezquinamente odiosas. La propiedad privada erigida a fuerza de trabajo es desplazada por la propiedad privada capitalista, que reposa en la explotación del trabajo ajeno, aunque formalmente libre (Marx: 954).

Con la neoliberalización hay un arrebato de la riqueza pública o social a costa de la acumulación del capital. El neoliberalismo como etapa de acumulación a partir de abrir el despojo (Harvey, 2007), donde intenta dominar ejes estratégicos como; el despojo territorial, la pauperización del trabajo, intensificación de las desigualdades, el desplazamiento forzado e intensivo por la pugna hacia los territorios y recursos naturales. Elementos que nos dan pauta para entender el proceso de lucha de las comunidades otomís del Estado de México, en la defensa de su territorio, recursos naturales y ante la violencia de Estado.

Entender las formas cada vez más violentas de despojo de nuestros tiempos y la sobreexplotación de los territorios a partir de los megaproyectos de infraestructura y sobreurbanización, emprendidos en América Latina y sus latitudes, nos dejan ver que el despojo territorial es un problema con el que cada vez más los pueblos originarios se enfrentan.

Bajo esta idea, encontramos al neoliberalismo, que pareciera tratar de

bloquear y erradicar toda forma posible de mejorar las relaciones sociales y económicas en el mundo. Rigiéndose a través de la liberalización de los mercados nacionales y mundiales en la creencia de que las corrientes independientes del comercio, capital e información producirán un mayor y mejor crecimiento y bienestar humano. Interviniendo ahora en los espacios territoriales donde el capital no veía más que sitios rurales y ahora ve tierras donde puede saquear los recursos naturales y utilizarlos para reproducir la acumulación del capital. De frente a esta situación es importante entender que estas estrategias de acumulación del capital se complejizan y se desarrollan amparadas en el Estado.

La entrada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en los años noventa, pero, sobre todo, la reforma al artículo 27 constitucional en 1992, atrajo la atención por el despojo de tierras en nuestro país que se acentuó con el esquema neoliberal, consolidado ya una década anterior en todo el mundo. Por su parte el neoliberalismo entendido como esquema de reajuste financiero y del capital, implica una concepción distinta según las regiones de las que se hable. Existen asuntos regionales que explican la dinámica económica y de mercado en ciertas naciones, por tanto, no es lo mismo comprender el neoliberalismo a nivel mundial como para dar una definición definitiva.

Lo cierto es que para México el neoliberalismo implicó, como para muchos países periféricos, un castigo en el endeudamiento. El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) por ejemplo, no representa lo mismo para un país que, como China, incluye, a partir de su nivel demográfico, una situación de ritmo de producción mayor que en América Latina. El neoliberalismo, como reajuste político-económico mundial, representa una diferencia notable en su implementación regional. Esto determinó un escenario económico en donde; los salarios se redujeron, se expandió el consumismo y el endeudamiento familiar, se acentuó la explotación para sanar la tasa de ganancia y se expandió el desempleo a partir del uso de la tecnología intensiva (Katz, 2012).

El ejemplo de México nos ayuda a comprender cómo los acuerdos económicos regionales pueden ser pactos para asegurar el desarrollo económico, no sólo en la lógica capital, sino también, y, sobre todo, para proteger estos

intereses a costa de un discurso de desarrollo nacional que se maquilla con la idea de “progreso” y “modernidad”.

El derecho a tener un pedazo de tierra para uso común a partir del reparto agrario, como lo era el ejido con fundamentos en el artículo 27° constitucional, implicaba no solo el uso pleno de las comunidades sobre sus parcelas. La libre determinación de intercambio mercantil entre comunidades, la organización política y social en términos de su autonomía a partir de usos y costumbres y el uso ancestral de la tierra en términos cosmogónicos y religiosos, era parte sustancial que completaba este derecho. El neoliberalismo consolidado por un tratado internacional fue desdibujando formas comunes de relación entre el hombre y la naturaleza, el uso consciente y el respeto al cíclico de la tierra. Por tanto, se fracturó profundamente las formas de vida comunitarias que no son funcionales para estas políticas económicas neoliberales.

El despojo a los pueblos y a sus territorios no ha dejado de ser un asunto pendiente y preocupante para las comunidades indígenas que habitan a lo largo y ancho de este territorio llamado América Latina.

Ante este arrebato por parte del Estado los diferentes pueblos han reaccionado en defensa de sus territorios, cultura, tradiciones, usos y costumbres, su medio ambiente, pero sobre todo por la defensa de una forma de vivir dignamente.

2.1 Proyecto de muerte y sus implicaciones

En la actualidad los pueblos y comunidades indígenas se encuentran defendiendo y luchando por erradicar un escenario de aislamiento y negación interesado por unos cuantos, que responden claramente en favor de intereses económicos internacionales y que resultan ser una de las expresiones más contundentes de rechazo a una historia, a la historia de los pueblos. A través de la injusticia social, del despojo territorial, la desaparición física y cultural ocasionada tanto por acción como por omisión del Estado. Por acción, a través de la imposición de un modelo de desarrollo económico de data colonial, consistente en

la puesta en valor de sus tierras y recursos naturales y el fomento de las inversiones para su explotación, sin tener en cuenta que éstos son condición fundamental para su existencia. Por omisión, ante la desatención de la grave situación que atraviesan debido a la violación continua de sus derechos fundamentales de parte de agentes externos que los despojan de sus territorios, fuerzan contactos o se enfrentan violentamente a ellos, con diferentes fines. Este comportamiento del sector del Estado no es casual; por el contrario, está orientado a fortalecer la política económica en base a la flexibilización y debilitamiento de la normatividad e institucionalidad que debería amparar los derechos de los pueblos indígenas, facilitando así la disponibilidad de sus territorios para la inversión.

2.2 Empresa y Proyecto Carretero.

El 5 de diciembre de 2006, el Gobierno del Estado de México emitió la convocatoria de *"Licitación pública N° SCEM-CCA-01-06, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista Toluca - Naucalpan"*, la cual atravesaría por los Municipios de Toluca, Lerma, Huixquilucan y Naucalpan; licitación que el 24 de abril de 2007 obtuvo a favor de la (Empresa 1), AUTOVAN, quien posteriormente constituyó la (Empresa 2), TEYA para la realización del proyecto carretero y que fue el 7 de septiembre de 2007 que le expedido el título de concesión.

Este proyecto, concesionado a la constructora AUTOVAN bajo su grupo TEYA S.A de C.V. filial de Grupo HIGA, es privada y de cuota y se preside por particulares con nombre y apellido. Esto representa la generación de ganancia a largo plazo para Juan Armando Hinojosa Cantú[10], presidente de grupo Higa y Asociados, Mezcla Asfáltica de Alta Calidad, Publicidad y Artículos Creativos y

[10] Armando Hinojosa Cantú es un empresario mexicano que se ha consolidado como un importante y poderoso hombre de negocios en los últimos años. La figura de este empresario ha desfilado por los reflectores de los escándalos por vincularse a la élite política del partido revolucionario institucional (PRI) en el Estado de México. Desde Arturo Montiel hasta Enrique Peña Nieto, Hinojosa Cantú mantiene una estrecha relación, que no importaría para la opinión pública si no fuese por las millonarias concesiones otorgadas a tal personaje en los períodos de gobierno ocupados por estos políticos. Sobre este empresario hablaremos con mayor detalle más adelante.

Señales y Mantenimiento. Debido a su estrecha relación con el gobierno federal se le han autorizado numerosos permisos para manejo de residuos peligrosos y de acuerdo con una investigación realizada por la periodista Jesusa Cervantes, se calcula que en lo que va del gobierno de EPN las empresas de Juan Armando Hinojosa Cantú se ha visto beneficiado con contratos por unos 22 mil millones de pesos.

De acuerdo con la página oficial de grupo Higa, algunos de los proyectos de la Constructora Teya son: la limpieza y mantenimiento del IPN, la construcción del Gimnasio y Estadio Universitario en la UAEM, la construcción de 58 caminos en el Estado de México, la construcción y rehabilitación de unidades médicas en distintos municipios, la construcción del Centro Médico ISSEMYM Hospital Adolfo López Mateos, la construcción y operación de la autopista Toluca - Atlacomulco y el Distribuidor Vial Naucalpan Par Vía Metepec . No es ninguna casualidad que estos proyectos se lleven a cabo en el Estado de México, entidad gobernada por el PRI, que preside Eruviel Ávila y para la cual en noviembre de 2015 el Congreso local aprobó una suma de más 2 500 millones de pesos para para pagar a empresas por obras llevadas a cabo en la entidad, de los cuales más de 1 000 millones se destinarán a las empresas de Juan Armando Hinojosa Cantú.

Por su parte, la empresa Autovan SA de CV, es una filial de la constructora Teya, a quienes se les asignó un contrato por 100 millones de pesos para la ampliación del hangar presidencial en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y es la empresa encargada de la carretera México - Toluca. Entre otros de sus proyectos figuran la construcción del túnel Churubusco - Xochiaca, en la Ciudad de México el proyecto del Acueducto Monterrey VI, además de un contrato para llevar a cabo la ampliación de dos a cuatro carriles en 400 km de la carretera Guadalajara - Colima, con un crédito otorgado por BANOBRAS.

Para la construcción de la autopista Toluca - Naucalpan, el gobierno federal destinó 2 mil 775 millones de pesos. De acuerdo con la emisión del fallo para la licitación, fechado el 24 de abril de 2007, se acepta la propuesta de CONSTRUCTORA TEYA S.A DE C.V para *“la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de la autopista”.* Pero es hasta el 23 de

febrero de 2013, que el gobierno federal otorgó los recursos para iniciar la construcción. La concesión que obtuvo CONSTRUCTORA TEYA no sólo es para construirla sino para operar durante 30 años teniendo como ganancia el cobro de peaje.

Son parte de los negocios de Hinojosa Cantú empresario tamaulipeco mismo que hace unos años se vio inmerso en el escándalo por la construcción de la "Casa Blanca de Las Lomas", hecho por el cual se evidenció la estrecha relación de corrupción que existe entre el empresario y el gobierno priista que encabeza Enrique Peña Nieto y la complicidad con el gobierno del Estado de México y el grupo Atlacomulco.

Esta relación político - económica no es otra cosa sino la explotación de la zona boscosa de forma irracional, además del desplazamiento y exterminio de los rasgos culturales de los pueblos indígenas de las comunidades que habitan la zona. Constituye por otro lado la lenta desaparición de las especificidades de los pueblos y gente que los habita. Esto explica el etnocidio[11] que se extiende como una densa nube gris por todo el país, y que parece consumarse a lo largo del territorio nacional con todos los ejemplos que puedan enunciarse en proyectos de despojo.

2.3 DECRETOS EXPROPIATORIOS.

Desde que el gobierno de Estado de México saca a concurso la licitación para la construcción de la carretera Toluca - Naucalpan en 2006, se empezaron a emitir una serie de decretos expropiatorios en cada una de las comunidades por parte del Estado Federal en el que se describe:

[11] En este sentido nos referiremos a la eliminación de todos los elementos característicos de un pueblo, la destrucción de la cultura

Diario Oficial de la Nación;

"Se expropia por causa de utilidad pública [...] terrenos de agostadero de uso común, de la comunidad [...] a favor del organismo público descentralizado Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, el cual los destinará a la Autopista Toluca - Naucalpan, [...], Que por la ubicación geográfica de la zona metropolitana del Valle de Toluca y de la Ciudad de México, se considera que los terrenos materia del procedimiento expropiatorio constituye paso obligado de los flujos vehiculares entre la capital del país y la Ciudad de Toluca, así como para conectar ambas áreas metropolitanas; por lo que resulta un factor determinante para el desarrollo económico y social para el Estado de México, y para la consolidación, ampliación y modernización de la red de autopistas de altas especificaciones que haga más segura, económica y confortable la interconexión de polos de desarrollo industrial, turístico, comercial y, en general, del transporte de bienes y personas. Esta obra enlaza directamente con el Aeropuerto Internacional de Toluca a toda la zona norte y noroeste de la zona metropolitana de la Ciudad de México, lo que significa una enorme aportación al desarrollo socioeconómico para toda la región centro del país.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Propiedad Rural".

Es así como en cada una de las comunidades se empieza a determinar una cierta cantidad de territorio para el paso de la autopista y que se muestra en el siguiente cuadro;

Cronología del proceso de despojo		
Pueblos	Fecha	Acontecimiento
San Lorenzo Huitzizilapan	29-mayo-2014	Emisión del Decreto Expropiatorio por el Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto de 6-93-87 Hectáreas.
San Francisco Xochicuautla y Barrio la Concepción	9-julio-2015	Emisión del Decreto Expropiatorio por el Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto de 37-93-86 Hectáreas.
Santa Cruz Ayotuxco	23-octubre-2015	Emisión del Decreto Expropiatorio por el Gobierno Federal de Enrique Peña Nieto de 16-17-56 Hectáreas.

Fuente: Elaboración propia con información del Diario Oficial de la Federación

Estos decretos expropiatorios de tierras comunales emitidos por el presidente de la República hacían las comunidades indígenas Otomíes de San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco forman parte del discurso oficial de la exclusión y del largo inventario de acciones políticas desleales, jurídicas y estructurales emitidas por el gobierno impulsadas con mayor énfasis en los últimos años. Tal tendencia de despojo responde a la forma ejercida por los gobiernos nacionales, que sirven para reconfigurar las leyes y emitir iniciativas privadas como las reformas estructurales como parte de un juego perverso que respalda el Senado de la nación.

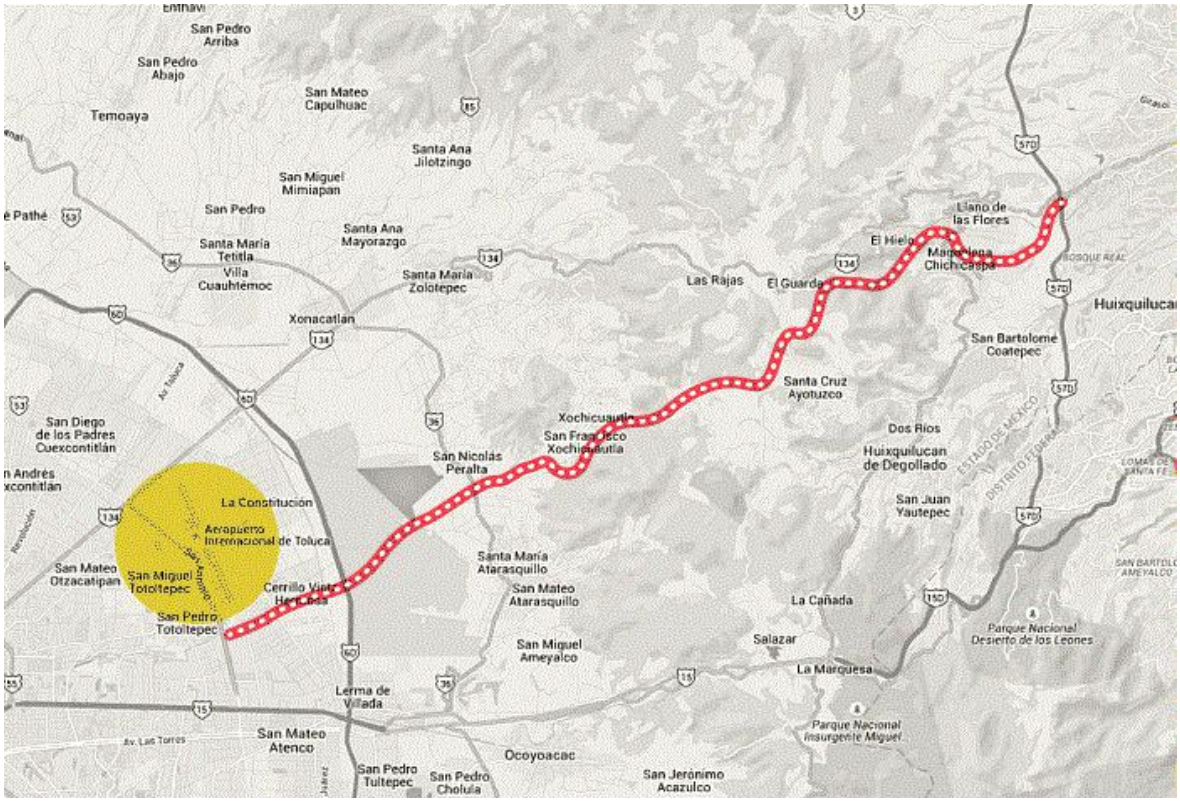

Imagen 9. Trazo del proyecto carretero Toluca - Naucalpan. La línea roja representa el trazo de 39 kilómetros carreteros que pretende atravesar entre zona boscosa y comunidades indígenas. Fuente: Sin Embargo.

Específicamente este tipo de reconfiguraciones legales sigue excluyendo a los ya excluidos. Es decir, la mayor parte de leyes reformadas se aplican sin ninguna consulta nacional que beneficia a los sectores más bien privados. Desde las reformas constitucionales en materia de derechos indígenas[12], hasta la legitimación del uso de la fuerza pública y armas de fuego para apaciguar la protesta social[13], estas iniciativas de ley son parte de los procesos políticos violentos que acompañan una lógica capitalista.

Tal decreto expropiatorio presidencial nos explica cómo esta forma de acumulación del capital es posible sólo a partir de alianzas que se tejen con los

[12] La actual legislación indígena en nuestro país es un tema complejo debido a la variada restructuración que han sufrido las leyes en los últimos 25 años por lo menos. En materia de Derechos Indígenas, muy vinculado a la tenencia de la tierra y la incursión de proyectos de infraestructura y extracción en territorios, con un amplio número de grupos indígenas, el tema se nos presenta como un problema de vulnerabilidad y de riesgo. Desde los tratados de San Andrés las vicisitudes se agrandan derivado de una regulación constitucional por parte del Estado mexicano para atender necesidades más bien privadas.

[13] Ley Eruviel, que abre las puertas a la represión y el uso desproporcionado de la fuerza pública hacía los movimientos sociales en defensa de la tierra, el agua, los bosques, los minerales y la naturaleza. Y toda aquella manifestación social que le haga frente al capital depredador.

gobiernos nacionales a través de la reconfiguración legal interna.

Este decreto no es extraordinario en términos legislativos, se trata del manejo al antojo político que caracteriza a este gobierno priista. De hecho, las reformas estructurales que se presentaron como propuesta de gestión presidencial para 2012, son la evidencia clara de cómo tales iniciativas han sido pensadas en torno a una reactivación económica, a partir de la inversión extranjera. Lo que ha implicado todo ello es un entierro del bienestar social a costa de los intereses del mercado a propósito de decisiones presidenciales.

Las diversas iniciativas legales, políticas y sociales en torno a esta supuesta reactivación económica, nos permite entender cómo estos reajustes políticos y legales, como el cambio de uso de suelo, por ejemplo, son la prioridad para la intervención económica extranjera. Existe con ello una expropiación de territorios, la aplicación de leyes para criminalizar la protesta, enfrentamientos cada vez más violentos, etcétera. Estas son las tendencias evidentes en las últimas décadas y responden a las corrientes político-económicas internacionales que tienen alcances catastróficos en el despojo nacional.

Las comunidades indígenas y los campesinos que fueron dotadas de ejidos en la época post revolucionaria, los cuales demandaban un territorio en donde vivir, en dónde sembrar, en dónde poner a sus animales y en dónde reproducir su vida, se les ha ido expropiando sus tierras con mayor intensidad desde la época de los noventa. El ejido, como forma de posesión de la tierra, proveniente de la tradición jurídica española, consistió en no tener los atributos de propiedad privada. Rhina Roux (2012) nos explica que “ni vendibles, ni rentables, las tierras ejidales no eran mercancía: eran propiedad originaria de la nación y su uso y disfrute un derecho otorgado a las comunidades agrarias” (Roux, 2012: 4). Lo que pasa con una expropiación presidencial como la dicha, es que la posesión de la tierra, su uso y cuidado, se desmorona paulatinamente frente a los ojos de los habitantes de comunidades. Aunque es importante mencionar que, en términos legislativos de tenencia y distribución de la tierra, no es lo mismo ejidos que bienes comunales. En el caso de las tres comunidades gran parte de las tierras son comunales, producto del reparto de terrenos a la comunidad o particulares, con beneficios,

posesión y disfrute de la tierra.

Con este decreto se reafirmaron las formas autoritarias del gobierno mexicano para imponer su ley, y por otro lado se fortalecía la solidaridad entre las comunidades afectadas. Cabe resaltar que la obra se ha retrasado debido a las distintas formas de resistencia que han tenido los pobladores de San Francisco Xochicuautla, Santa Cruz Ayotuxco y San Lorenzo Huitzizilapan, a través de diversos amparos, denuncias y organización social que han frenado la construcción dentro de las comunidades.

2.4 El escenario de la lucha frente al avance del capital.

Desde 2006 se dio licitación pública a la empresa Teya, después nombrada Autovan, para la construcción de la autopista privada Toluca - Naucalpan. Esta empresa, perteneciente al Grupo Higa es presidida por Juan Armando Hinojosa Cantú, nombre muy conocido en la élite política de nuestro país, el mismo que tiene partido en la construcción de la “casa blanca”, una millonaria construcción de la mansión perteneciente a la actual esposa del presidente de México, Angélica Rivera, y que fue tema de inconformidad para la sociedad mexicana durante la segunda mitad de 2015. El ejemplo de la casa en Malinalco del ex Secretario de Hacienda Luis Videgaray, es otro punto para tomar en cuenta. Este tema liga a quienes son parte del círculo de Peña Nieto, ya sea por haberse casado con él o por llevarle la campaña para la presidencia, incluso por el grado de impunidad entre las adquisiciones millonarias y los beneficios para Hinojosa Cantú. Aquí todos ganan, menos la población mexicana por supuesto, que somos quienes pagamos estos lujos con el erario.

Siguiendo con el argumento, la concesión otorgada para la construcción de la carretera Toluca - Naucalpan a la empresa Teya, se hizo evidente en la comunidad solo cuando trabajadores de la empresa entraron al territorio de Xochicuautla. Antes de ese momento no hubo ningún tipo de aviso. Los pobladores de la comunidad se dieron cuenta de los trabajos topográficos en 2007 y la tala de miles de árboles en el bosque sagrado otomí, que provocó la brecha

trazada por las máquinas cosa que irritó a la población de manera inmediata.

Se cuestionaron las acciones de las autoridades municipales y comuneros en turno de Xochicuautla frente a este problema. La Comisión Mexicana en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos dijo: “Al cuestionar a las autoridades tradicionales, quienes también son autoridades civiles (delegados municipales) y agrarias (comisariado de Bienes Comunales), tuvieron conocimiento del propósito de la brecha, es decir, el paso de la autopista de cuota por el territorio. Las autoridades mencionadas, únicamente recibieron un oficio en el que se les notificó sobre la realización de estudios” (CMDPDH, 2016)[14].

Desde este momento la intervención de las autoridades regionales y estatales en el conflicto se atenuó y fue cada vez más violenta. Durante varias asambleas generales de comuneros, la fuerza pública ha sitiado la comunidad y sus alrededores para evitar un supuesto disturbio. Sin embargo, la misma comunidad ha documentado que esta intervención de granaderos ha llevado a empeorar sus asambleas, se ha optado por la represión y la intromisión en la autonomía de sus asambleas.

En 2009, tras un proceso largo y con el contexto latente, se trató de elegir a las nuevas autoridades comunales, una cantidad que rebasa los 500 granaderos intervino y reprimió la asamblea y todo proceso de elecciones en ese año. Durante estos dos años hubo una movilización al interior de la comunidad en términos de información y cuestionarse entre vecinos sobre las vías que podían usar para frenar tal situación. Al calor de estas condiciones, varios comuneros optaron por organizarse para poder hacer contrapeso a la situación desde los amparos y la lucha social, denunciando y haciendo evidente este conflicto.

Durante 2010 se eligió nuevo comisariado en la comunidad, y se iniciaron asambleas de comuneros para poner sobre la mesa el tema del proyecto carretero Toluca – Naucalpan. Cabe mencionar que durante todas estas asambleas la presencia de granaderos variaba desde 200 a 1200 elementos resguardando e interviniendo estas reuniones. Durante todo este trabajo de información y de

[14] Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derecho Humanos. Ver en: **http://cmdpdh.org/casos-paradigmaticos-2-2/casos-defendidos/caso-xochicuautla/**

organizar datos y pruebas, existieron, como una suerte de acción mecánica, las agresiones y amenazas por parte de autoridades y trabajadores de la constructora. Los intereses económicos que hay detrás de este megaproyecto son millonarios, y la intervención por parte de la fuerza pública como respaldo y apoyo para la constructora, difuminó cualquier duda que tuvieran los habitantes de esta comunidad en torno a cómo funciona el aparato de justicia en nuestro país.

Los procesos que debieran guardar cierta autonomía en temas de derechos indígenas en la toma de decisiones internas se pulverizaron en medio de asambleas sitiados por los granaderos. De ahí surge esta idea que creemos cada vez más dura por desarticular toda práctica en torno a lo comunitario en manos del Estado.

Para 2011 se integra también el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la Madre Tierra, y del cual forman parte un grupo representativo de gente organizada de comunidades afectadas por esta carretera. El principal objetivo de crear este Frente fue buscar una vinculación con las comunidades no sólo afectadas por este proyecto, sino por el proyecto de despojo a nivel nacional.

Por su parte la ilegalidad que se demuestra con el juicio de amparo que anula dicha asamblea con el juicio de nulidad 647/2011 respecto a la que se realizó en agosto de ese año. En este mismo periodo se aprobó ilegalmente el proyecto de la carretera, así como el supuesto convenio de ocupación previa.

Fue en 2012 donde surge un auge en Xochicuautla que ayudó a visibilizar a los pueblos vecinos de San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco como movimiento social. Las caravanas de información por todo el país empiezan a cobrar mayor fuerza. Integrantes de la comunidad llevan su experiencia a otras luchas, jóvenes organizados de la comunidad y voceros de la lucha se posicionan frente al proceso de despojo.

En 2013 se obtiene el amparo 504/2013 contra la resolución del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del distrito nueve. Sin embargo, los trabajos de la constructora siguen en la zona, y en mayo de ese año las máquinas entran a propiedades de algunos habitantes de la comunidad. En este momento la detención de 7 mujeres y 7 hombres de diferentes edades fue un golpe muy fuerte

para la comunidad, pero puso de frente la lucha de Xochicuautla a otros pobladores. Estas detenciones arbitrarias y violentas hicieron que se llevaran por 72 horas a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) a estos habitantes. Muchas de las detenidas, porque en su mayoría eran mujeres, no entendían qué hacían exactamente estas máquinas en sus milpas. En este punto la situación se complicó puesto existiendo el amparo, las máquinas llegaron a abrir brecha de manera ilegal y sin permiso previo. Tras nuevas asambleas y detenidos ese año, la articulación con gente de derechos humanos y ONG´s solidarias se hace cada vez más necesaria. Este elemento se adopta en la comunidad como otra estrategia de lucha.

En 2014 se interpuso una denuncia penal AV/PGR/MEX/TOL-IV/4870/2014, en la Procuraduría General de la República, por despojo y tala ilegal de árboles. Este proceso aún sigue sin resultado. Respecto al decreto expropiatorio, se interpusieron juicios de amparo indirectos, en materia constitucional en derechos de pueblos indígenas, números: 1167/2015, Juzgado Cuarto; 771/2015, Juzgado Quinto y el 1117/2015, Juzgado Tercero, radicados en el Segundo Circuito. Existe una resolución del amparo indirecto, en materia constitucional en derechos de pueblos indígenas, número 1123/2015, Juzgado Segundo, del Segundo Circuito, cuya resolución otorga “suspensión definitiva”. Para este amparo se concedió legalmente la suspensión definitiva de los trabajos de la empresa, la misma Comisión Nacional de Derechos Humanos, mediante la queja número CNDH/4/2015/1300/Q, emite las primeras medidas cautelares para la comunidad en julio de 2015, reconoce y describe que “de la información con que se cuenta, se identificó que están en riesgo los derechos humanos y la vida e integridad física de los habitantes de las comunidades y defensores civiles de derechos humanos que los representan”.

A diferencia de otras instituciones, la CNDH mostró interés y se comprometió a analizar y emitir una recomendación, apegada a los principios de justicia, legalidad, transparencia y de defensa de los derechos humanos. La comunidad espera que esta recomendación reivindique los derechos más elementales de las comunidades indígenas y que no legitime las ilegalidades que pretenden en el

decreto expropiatorio, para justificar el despojo. Como plantear una consulta que nunca llevaron a cabo en tiempo y forma[15].

El año 2015 se caracterizó por una situación peculiar que, en términos de la lucha de los pueblos originarios por la defensa de sus territorios, resulta, según el Grupo de Paz con Democracia (2016), un acto histórico que significa "una posible construcción de soberanía desde abajo y para los de abajo". El contra decreto presentado el 31 de agosto de ese año por el Consejo Supremo Indígena de San Francisco Xochicuautla y la Delegación Municipal de San Francisco Xochicuautla dice: "CONTRA DECRETO" expropiatorio por el que se restituye una superficie de 37-93-86 hectáreas de agostadero de uso común, a la comunidad San Francisco Xochicuautla y su barrio La Concepción, Municipio de Lerma, Estado de México" (Consejo Supremo Indígena, 2015).

En tal documento se evidencia que no existió una consulta debidamente apropiada, y mucho menos se consintió por la comunidad la construcción de una carretera. Este acto además de restituir la superficie dicha, lo hace bajo los argumentos de la violación de los derechos humanos colectivos de la comunidad.

Todo este proceso en los últimos años depende mucho de las acciones arbitrarias que fueron tomadas por la empresa, la fuerza pública y el Estado. El despliegue de la lucha se dio bajo ese escenario y la ofensiva siempre fue de manera pacífica, por la vía legal con argumentos culturales, por la preservación de su territorio y por el cese a la devastación de sus bosques que por generaciones han tratado de resguardar.

Siguiendo con el orden cronológico de la lucha muchos puntos álgidos existieron en estos diez años de lucha, hubo procesos jurídicos, y los amparos siguen siendo un elemento clave para ellos. Pero hemos visto que en nuestro país estos elementos de lucha han sido combatidos a partir de un cambio en las leyes y reformas, cuestión que hace del país, en la línea del discurso democrático, un ejemplo tangible de la retórica internacional, que esconde con ello su cuestionada soberanía nacional.

Lo que hace de la cuestión legal un terreno poco firme en nuestro país. Las

[15] Esta información se presentó en conferencia de prensa el 22 de febrero de 2016 el Frente de Pueblos Indígenas en Defensa de la madre Tierra

leyes y los argumentos legales se desvanecen, cuando a las autoridades en turno se les ocurre cambiarlas a propósito de legitimar ciertas acciones. El uso de armas contra aquellos que alteren el "orden establecido" es parte de acciones políticas que no deben tomarse a la ligera[16]. El Estado de excepción se vuelve ley cuando las condiciones no favorecen al capital y sus gobiernos. Se trata la idea del Estado policía que Raúl Zibechi explica en el documento Estado de excepción como paradigma político del extractivismo (2014), y que analiza diciendo que existe una "acumulación por desposesión en el sur del mundo [que] no puede implementarse sin antes instaurar un estado de excepción permanente" (Zibechi, 2014: 80).

Por ello, muchas líneas de acción en torno a organizar esta lucha miran hacia el fortalecimiento en ámbitos de construir su propia política y tejer sus relaciones sociales en términos de autonomía. Tras este camino andado, han fortalecido otros elementos como los culturales y los comunitarios, la organización autónoma tiene que ver con un punto de quiebre de mucha relevancia en la organización social hoy.

Es importante enunciar que no todos los habitantes de la zona están en esta lógica de organizarse a partir de una articulación de lucha, o de pertenecer al movimiento. El miedo, la cooptación, la desinformación, la división de la comunidad, las campañas de desprestigio, la dadivas selectivas como estrategia de fragmentación interna, etc., han sido herramientas politiqueras usadas por mucho tiempo en el país. Por supuesto han sido utilizadas en Xochicuautla y las comunidades a su alrededor. El trabajo político interno es un punto que se está explorando y es una prioridad fortalecer. La división que provoca la desinformación de cierta gente en la comunidad, o la información limitada a unas cuantas personas, son parte de las fracturas que pueden obstaculizar la organización y el triunfo de estas luchas.

Es importante entender que la herramienta legal es sumamente importante, cuando estas representan vías factibles para cada contexto, sin embargo, no son

[16] El gobernador Eruviel Ávila Villegas, ha dado a conocer el pasado 18 de marzo de 2016, una iniciativa de ley para "regular el uso de la fuerza pública" en el Estado de México. Para muchas personas esta iniciativa suena a lo ocurrido en 2006 en San Salvador Atenco, cuando el entonces Gobernador del Estado, Enrique Peña Nieto "ordenó el uso desproporcionado y delictivo de la fuerza pública contra opositores a la construcción de un aeropuerto federal en sus tierras". Ver en: **http://www.jornada.unam.mx/2016/03/18/opinion/008o1pol**

el único instrumento. Estas cuestiones están en la discusión del proceso de lucha, y que, en el camino de estarse organizando, se siguen tejiendo.

Por otro lado, la solidaridad externa ha sido un elemento que se presenta de manera evidente en estos procesos, y que es importante para acompañar tales experiencias de lucha, pero jamás deben representar la voz que oriente. Eso está claro para muchas organizaciones, pero no para todas. La idea de estarse organizando sale justamente de la comunidad en asambleas, a partir de un acuerdo mutuo y de tratar de ampliar la información en la comunidad. No es un proceso que la comunidad haya tenido fácil, es todo un camino de autoconocimiento, y autoexploración muy al ritmo de los pueblos, que ha funcionado para ellos y que ha logrado ciertas condiciones más activas de escuchar y proponer. Estos acuerdos se han logrado a partir de entender quiénes y cómo conviven en la comunidad, procesos de re-conocimiento y de autocrítica.

Las herramientas de las organizaciones solidarias como parte del proceso revolucionario en términos del papel de los intelectuales, la academia incluso hablando de la vanguardia, es importante bajo el proceso de la lucha. En este sentido resulta importante para esta investigación establecer estas como herramientas de apoyo que buscan entender estos contextos geográficos, explicarlos y acompañarlos. Esto ha sido un aprendizaje a partir de compartir conocimientos. La posibilidad de apropiarse de elementos comunitarios hace posible una forma de vida más allá de las geografías indígenas. Esto es lo que luchas como la de Xochicuautla, y muchas en el mundo, nos comparten a otras subjetividades. Si estos ejemplos de luchas sirven como filosofía para mejorar los entornos y las relaciones sociales a niveles específicos, debe ser de suma importancia enunciarlas como una idea más allá del poder y la subordinación del otro.

La experiencia de San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco se potencializa con la articulación entre comunidades afectadas directas por el proyecto carretero Toluca - Naucalpan. Existe con ello el esfuerzo de compartir experiencias de lucha en la región y el país entero. La idea de fortalecer posturas políticas específicas frente a un mismo padecimiento, emergen

con mayor fuerza en la actualidad. La lectura vigente en ciertos procesos emergentes es la de no confrontación, a 10 años de lucha por la preservación de su territorio y cultura ha encontrado diferentes formas de articular su experiencia con otras similares, pero tiene este elemento de lucha pacífica.

Frente a un mismo proceso de despojo, diferentes organizaciones confluyen y se complementan, desafortunadamente desde un estado de condiciones graves donde las luchas emergen y se posicionan. Se puede entender que las estrategias políticas de lucha se han encaminado por la idea pacífica para aminorar las tensiones de por sí ya graves por parte del Estado. Su lucha más ardua ha sido la jurídica, mas no la única. Diversos amparos, denuncias penales, juicios agrarios, quejas ante la comisión de Derechos Humanos son parte sustancial de este proceso. El uso legítimo de la violencia por parte del Estado ha sido la respuesta casi protocolaria en este conflicto. Es indispensable dar cuenta de ciertas fechas importantes para poder reconstruir esta experiencia que lleva más de 10 años de lucha. Sirva esto para dotar de elementos necesarios que permitan explicar las formas peculiares de su emergencia.

Esto explica que la acumulación de la capital respaldada por las instituciones estatales es la nueva tendencia de acumulación no sólo fundada en la expansión geográfica para la implementación de megaproyectos privados, sino como parte esencial de los procesos de desposesión para resolver sus crisis. Podemos hablar de las instituciones crediticias o de las grandes empresas ilegales y de tráfico, sin embargo, lo que aquí nos interesa es explicar que los proyectos como el de la carretera privada Toluca - Naucalpan son parte de esta nueva tendencia de acumulación del capitalismo, y deben entenderse a partir del papel político fundamental de la lucha de clases.

Es frente a todo este contexto que numerosas luchas se detonan y resisten frente al embate del sistema social capitalista. Las luchas por la conservación y preservación de los espacios geográficos y étnicos en distintas áreas del planeta no aparecen de manera aislada ni fortuita, son acciones en contra de los procesos de desarrollo con miras a la inversión en proyectos rentables para la iniciativa privada.

David Harvey, geógrafo y teórico social británico, dice que" la expansión geográfica supone con frecuencia inversiones en infraestructuras materiales de larga duración en redes de transportes y comunicación […] por ende la producción y la reconfiguración de las relaciones espaciales proporcionan una potente palanca para mitigar, sino resolver, la tendencia a la aparición de crisis en el capitalismo" (Harvey, 2003; 80).

En este sentido, la tendencia de acumulación se explica de manera general a partir de por lo menos dos ejes centrales: a) el primero es que esta tendencia de despojo es la ampliación geográfica en la explotación de recursos naturales, zonas geográficamente estratégicas para llevar a cabo megaproyectos que generan una ganancia a largo plazo, una inversión en zonas con alto potencial de mano de obra barata sobreexplotada, sin ningún gobierno que les pueda genera obstáculos jurídicos, ambientales ni morales para llevarlo a cabo. b) y el segundo eje se basa en el fortalecimiento del campo bursátil a partir de la creación de créditos que fortalezcan las economías hegemónicas, acción que pueda fortalecer el capital financiero.

El Estado de México es una región en donde la urbanización, los megaproyectos, la intervención de transnacionales inmobiliarias, la concesión del nuevo aeropuerto nacional, la recategorización del Nevado de Toluca, la construcción del nuevo tren interurbano, son ejemplos concretos que tienen que ver con la intensa intervención extranjera a partir de una "política de muerte" concepción que ha surgido de las luchas para denominar tales proyectos, pero además con una injerencia estatal en términos de administrar los recursos locales para concesionarlos a particulares con un de índice de corrupción y nepotismo indiscutibles. Los conflictos en el Estado de México en particular, pero que suceden en todo el país, son prueba de un inicio de políticas represivas en contra de los defensores de los territorios, y el estado de derecho queda en un abierto peligro nacional.

Es San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco el ejemplo notable de las condiciones que se abren para establecer tales principios de explotación. En un proceso de hiperurbanización contenido en

megaproyectos de despojo en México, y específicamente en el Estado de México demuestran uno de los lugares más estratégicos para llevarlos a cabo. Es sumamente esencial entender porque este lugar del país sirve como una especie de experimento en la aplicación de leyes autoritarias; en donde el poder judicial y militar intervienen de forma tal, que las acciones de desarticulación de la protesta permitan el uso de armas letales para disipar cualquier acto de rebeldía o desacuerdo social.

Pensar entonces en las formas de organizar la vida desde lo comunitario es vital para propiciar las alternativas de vida reales frente a estas estrategias políticas. De forma real y concreta las prácticas comunales representan un vínculo necesario para aprender de la relación hombre-naturaleza y de la organización comunitaria, que son importantes para la preservación de la vida frente a las crisis civilizatorias desatadas por el capitalismo

3. DEFENSA DEL TERRITORIO Y FORMAS DE RESISTENCIA OTOMÍ.

” Como indígenas necesitamos autonomía propia,
necesitamos esa identidad, esa dignidad,
pues, dignidad de vivir y respetar”

Comité Clandestino Revolucionario Indígena
del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)

La lucha como emergencia social y confrontación.

Después de las detenciones en mayo de 2013 en San Francisco Xochicuautla y con un escenario de desconcierto y de ataque directo al territorio, el movimiento en defensa del bosque Otomí se hace visible en términos más decisivos. La lucha emprendida por la comunidad se potencia y los habitantes demuestran mayor indignación en el momento en el que la empresa Autovan comienza trabajos en milpas de la zona, arrasando la única cosecha para ese año. Los habitantes sabían que, con este acto de la empresa, el despojo avanzaría hacia el bosque con mayor fuerza.

Los trabajos de la constructora normalmente son realizados por la mañana, muchos pobladores hombres salen muy temprano para trabajar en la ciudad de México, como yeseros o en la albañilería. Normalmente son las mujeres y ancianos de la comunidad los que se quedan en casa. Aproximadamente desde las diez de la mañana de aquel mayo, fueron los que confrontaron a los trabajadores de la empresa cuando llegaron a abrir brechas en la zona.

Fueron las mujeres las que acudieron a los terrenos de doña Basilia, ubicados en la falda del cerro sagrado de la Verónica. Más de una treintena de vecinos se hicieron testigos de la devastación de estos terrenos. Estos pobladores increparon con preguntas e indignación a los representantes y trabajadores de la empresa,

pero además, a los granaderos que en todo momento han resguardado a los trabajadores y representantes de la empresa, reprimiendo y encarcelando así a pobladores de estas comunidades.

En las siguientes imágenes se muestran una de las dos confrontaciones entre pobladores, trabajadores de la empresa y policías. Las imágenes son de noviembre de 2014 donde también hubo detenidos por intentar detener los trabajos ilegales de la empresa en sus bosques.

Imagen 10: Abriendo brecha con granaderos. Trabajos de la constructora Teya, se puede observar el resguardo que las máquinas y los trabajadores tienen por parte de los granaderos. Noviembre de 2014. Fuente: memoria fotográfica Colectivo Casa Común.

Imagen 11. Niños y mujeres en defensa de sus bosques. Mujeres y niños tratando de detener los trabajos de la constructora en sus bosques a pesar del uso de la fuerza policial, 2015. Fuente: memoria fotográfica Colectivo Casa Común.

Con estos ejemplos podemos hablar de las estrategias ilegales y de violencia, que por parte de las autoridades y la constructora Autovan, ha llevado a este conflicto. Esta situación de intimidación y violencia ha sido una condición recurrente para imponer el proyecto carretero. Resulta sumamente paradójico, aunque no sorprendente, las acciones tomadas por parte de las instancias de justicia en nuestro país. Cuando la protección y la seguridad de la población se tambalean frente a las situaciones que debieran proteger a la sociedad, es la propia comunidad la que ha decidido tomar en sus manos su propia defensa.

La presencia de la policía en muchas ocasiones fue para asegurar la zona y así facilitar los trabajos de la empresa, pero sobre todo para enfrentar a las mujeres que defendían sus bosques. Los mismos representantes de la constructora y elementos de la policía municipal de Lerma, Estado de México, fueron los que hicieron presión para que los dueños del lugar no hicieran preguntas y permitieran seguir con los trabajos.

Se han utilizado también documentos y conceptos jurídicos para persuadir a las personas que cuestionaban la presencia de esta gente extraña en la

comunidad, en terrenos donde los propietarios no han sido notificados, consultados ni informados de los trabajos que se llevarían a cabo. Cuando la situación se tornó más caótica en el ejemplo de mayo de 2013, algunos representantes de la constructora y policías enfrentaron el desacuerdo de estos pobladores, con el arresto de catorce integrantes de la comunidad.

Finalmente, con la detención arbitraria y agresiones físicas, que además violaban sus derechos ciudadanos e indígenas, al no hablar Otomí en todo este proceso de arresto, fueron liberados a cambio de firmar un documento en donde se comprometían, sin saberlo, a no participar en ninguna otra manifestación de rechazo al proyecto carretero. En este momento de detenciones y con la avanzada ilegal de las máquinas en la comunidad, sumando a todo ello una serie de procesos largos y desgastantes que significan estos juicios de amparo, sin minimizar las amenazas y hostigamientos constantes a varios integrantes de la lucha, la resistencia se desborda inminentemente.

En este mismo año de 2013, se conformó el Frente Juvenil Xochicuautla, el Frente Juvenil Huitzizilapan y el Frente Juvenil Ayotuxco un grupo de jóvenes de entre 14 y 27 años de las comunidades, tomando conciencia de la situación del conflicto, con la consigna de que ni las montañas ni los territorios tienen precio. Ellos entendían que las detenciones de sus familiares y vecinos no tenían razón de ser. La visión que siempre habían tenido sobre la justicia y la tranquilidad de su comunidad se transformaba como una suerte de emergencia de indignación en un sector joven, otomí, con ideas frescas y convicciones por la defensa de los bosques. Discutían y analizaban en reuniones entre ellos, que también estaba en sus manos ser parte activa a la hora de escribir su propia historia.

Muchos de los trabajos que estos jóvenes tuvieron como Frente Juvenil tenían que ver con el uso de la tecnología y medios sociales de comunicación para visibilizar su lucha. Además de provocar reuniones en donde se politiza su trabajo colectivo. Uno de los trabajos más visibles fue el trabajo que lograron con la pinta de murales y graffitis en la comunidad. Si uno camina por algunas calles de la comunidad podrá apreciar una serie de murales con carga simbólica cultural, muy emblemáticos en términos de la estética política que caracteriza una experiencia

de resistencia y lucha. Este Frente ha tenido varias reestructuraciones y cambios, sin embargo ha sido un elemento importantísimo en su lucha por la frescura de sus ideas y convicciones en torno a un sector joven en defensa de su cultura, tradiciones y territorio.

Imagen 12: El rostro de la madre Tierra. Graffiti popular, un esfuerzo de diversos artistas que buscan con su arte una postura política en territorios en lucha. Fuente:http://cpr-urbana.blogspot.mx/2016/04/murales-y-resistencia-comunidad-otomi.html

Imagen 13: El rostro de los de abajo. Graffiti popular, un esfuerzo de diversos artistas que buscan con su arte una postura política en territorios en lucha. Fuente:http://cpr-urbana.blogspot.mx/2016/04/murales-y-resistencia-comunidad-otomi.html

Imagen 14: Zapata. Mural de artistas plasticos en colaboracion con la comunidad.Fuente:http://cpr-urbana.blogspot.mx/2016/04/murales-y-resistencia-comunidad-otomi.html

Imagen 15. La comunidad pinta su libertad. En esta foto se observa el trabajo artístico que realizan muralistas que tratan de integrar a la comunidad en este procesos artístico. Fuente: http://cpr-urbana.blogspot.mx/2016/04/murales-y-resistencia-comunidad-otomi.html

Imagen 16. Mural. Aquí se muestra el mural detallado de la figura 8.6. Fuente: http://cpr-urbana.blogspot.mx/2016/04/murales-y-resistencia-comunidad-otomi.html

Durante ese mismo año, el 20 de octubre, se conforma el Consejo Supremo Indígena como una acción para revivir y reivindicar las formas de toma de decisiones conforme a usos y costumbres, derecho para los pueblos originarios que aún sigue vigente.

En 2014 los trabajos de la constructora se intensifican y el derribo de árboles fue ampliamente devastador como se ve en la imagen 10 y 11. En noviembre de ese año, en un acto por sacar las máquinas de los terrenos comunales en la zona de la montaña, hubo ocho detenidos, en esta ocasión también detuvieron a la señora Antonia que cuenta con más de 70 años, y que además solo habla Otomí y el castellano apenas si lo pronuncia. En ningún momento otorgaron un trato digno para nadie, dejándolos incomunicados por varias horas, además de que nunca los alimentaron o les dieron siquiera agua. Con los mismos argumentos de lucha, estas ocho personas lo único que intentaban era defender su espacio vital común.

Imagen 16. Trazando carretera. Este trazo representa la vista más evidente de la devastación cuando uno llega a la comunidad, aunque no la más grave. Aquí se observa el destrozo de la zona llevado a cabo existiendo amparos que restringen los trabajos en la zona sagrada. Fuente: memoria fotográfica del Colectivo Casa Común.

Imagen 17. Derribo de algunas casas de la zona alta de la comunidad. Esta es quizá un de las imágenes que muestra uno

de los momentos más tensos para los vecinos de la comunidad. Fuente: memoria fotográfica del Colectivo Casa Común.

En este año y la primera mitad del 2015 los trabajos de la constructora se intensificaron, se abrieron brechas de entre 20, 90 y 100 metros de anchura, derribando miles de árboles. Esto significa la más grave devastación para la comunidad en términos territoriales y anímicos hasta esa fecha. Ubicados en otras comunidades a cientos de metros, como en la Concepción Xochicuautla, aún se pueden ver estos trazos que dejan un espacio aproximado de veinte metros de anchura en la tala de varias especies de plantas y árboles. Los trazos de estas brechas parten a la comunidad justo por lugares estratégicos de peregrinación, y en donde se recolectan hongos y madera para uso cotidiano. El centro de estos trazos es justamente la ubicación de la zona alta de la comunidad de Xochicuautla, que afectará a más de 37 mil hectáreas en la zona. En este año se derribaron casas de quienes ya habían vendido sus terrenos con base en engaños y con base en ciertas presiones y hostigamientos.

Para estos momentos más intensos del conflicto, se levanta el “Campamento de paz y resistencia” en la zona de la montaña. Como geografía en el cuerpo de la montaña, la ubicación de este campamento implica entender el estado de alerta en el que se encuentra la comunidad y que se hace evidente y visible al materializar de cierta forma su lucha. Entre dos puntos específicos en la comunidad, los trabajos de la constructora hicieron excavaciones que están dejando en medio la parte alta de San Francisco Xochicuautla, por lo tanto, esto implica un golpe estratégico por parte de la empresa y el gobierno en todos sus niveles, que afecta el territorio de esta y otras comunidades.

El “Campamento de paz y resistencia” se levantó en esta zona alta de la montaña y se hizo ahí porque los habitantes no podían permitir el avance de la maquinaria hacia la comunidad. De nuevo fueron las mujeres quienes decidieron hacer un llamado a los compañeros para plantear la urgencia de levantar el campamento que pudiera parar de frente los trabajos de las máquinas. Era el momento de hacer frente directo contra el despojo de su territorio.

En las siguientes fotografías se muestran los lugares en donde las máquinas

pasaron y destrozaron muchos espacios de siembra. Ahí fue donde se plantó el campamento.

Imagen 18. Trazo en la zona alta de la montaña. Trazo de la maquinaria en junio de 2015. Fuente: memoria fotográfica del Colectivo Casa Común.

Imagen 19: Campamento de la digna resistencia en Xochicuautla. Parte del campamento de Paz y digna resistencia y los bosques que serían devastados con esta carretera. Fuente: Edgar Oro.

Imagen 20. Barricada en defensa del bosque sagrado Otomí. Barricada en el Campamento de la Digna Resistencia. La manta señala la resolución del juicio de Amparo No. 1123/2005-V en el que se prohíbe el paso a personas ajenas para la realización de trabajos no permitidos. Fuente: Edgar Oro.

Imagen 21. La naturaleza lucha por persistir. Segunda barricada del campamento, aquí se ve las brechas trazadas meses antes de que la maquinaria entrará en junio de 2015. Aun cuando los trabajos fueron profundos, la tierra y especies

silvestres se regeneran en estos lugares. Fuente: Edgar Oro.

Hasta el día de hoy las condiciones han cambiado de forma muy significativa, desde la corporeidad de la zona y la metamorfosis de las subjetividades, hasta las estrategias políticas y culturales que la comunidad ha decidido para seguir su lucha. Es bajo esta emergencia que la lucha de Xochicuautla, Huitzizilapan y Ayotuxco han tejido distintos caminos y estrategias. Los procesos por supuesto han sido largos, y también han demostrado condiciones para ciertas posibilidades. Los tiempos para llevar a cabo su lucha y con los que actúan frente a la emergencia han tenido su propio ritmo.

Esta situación es una variante de los movimientos que defienden su territorio, avanzar a su ritmo, bajo sus estrategias y conforme a sus condiciones internas. La cadencia de la lucha es el ritmo que cada organización, bajo los procesos específicos, danza para explicar muchas situaciones diversas para comprender las condiciones en las que cada movimiento co-existe.

Muchas estrategias de confrontación en la lucha, cualquiera que esta sea, han planteado posibilidades de enfrentamientos en los procesos de resistencia, se nos muestra desde un proceso jurídico, que ha dado tregua hasta cierto punto a su experiencia, también comprenden que sin el trabajo político y de reconstrucción del tejido social interno estos triunfos no alcanzan mayor posibilidad, sobre todo cuando se habla en materia de justicia en nuestro país.

El despliegue de esta lucha se da bajo escenarios más o menos enunciados aquí, pero que nos sirven para abrir la idea del rostro de esta experiencia. La multiplicidad de los sujetos antagónicos nos permite entender las dimensiones de las luchas desde esta experiencia, y nos ayuda también a situar las posibilidades alcanzadas a partir de entender tales multiplicidades en los movimientos sociales hoy.

3.1 Comunizar como forma de reproducir la vida.

En diferentes momentos hemos dicho que la experiencia de Xochicuautla, Huitzizilapan y Ayotuxco es una lucha que retoma ciertos procesos de comunidad. Hay que hacer evidente esta idea para iniciar un análisis en torno a los argumentos conceptuales, pero sobre todo de la experiencia en sí.

El fortalecimiento de prácticas comunes nos ayuda a cuestionar, analizar y discutir en torno a este proyecto de devastación, las acciones en términos de las lógicas mundiales hoy. Con la nueva cara del sujeto político antagónico, esta forma común de gestionar la vida se hace más cercana a las condiciones materiales de la lucha. Se señala que no se trata solo de denunciar una tala ingente de árboles en el país, un desgajamiento de montes y cerros, la instalación de hidroeléctricas o cualquier megaproyecto a partir del despojo. Hay una crítica clara al desplazamiento del cuerpo y las subjetividades comunes que está en juego en todo este proceso.

El ejemplo de los pueblos de Lerma nos invita a pensar, que estas comunidades son en gran cantidad comunidades indígenas frente a una situación que se vuelve tendencialmente violenta en los procesos nacionales de toda nuestra América Latina. Estas experiencias abrazan una tradición comunitaria, algunas veces más difusas que otras, pero vigentes. Los 106 que existe en este sentido es una idea del rescate de estas formas bajo los contextos actuales de lucha.

Son las formas en las que se lleva a cabo el “desarrollo” que son cuestionadas desde este sujeto político silenciado por mucho tiempo. Ellos han dado muestra de las posibilidades políticas en cuestión de soberanía nacional, con un contradecreto que desafía cualquier política neoliberal. En este sentido, habrá que entender la lucha desde otros horizontes.

Los zapatistas de Chiapas son el ejemplo coyuntural de lucha antagónica de nuestro tiempo. Provocaron un discurso en términos propios, y han sido un punto de quiebre en la lucha por el reconocimiento de sus diferencias y la posibilidad de potenciar su autodeterminación como elemento político. La lucha frente al capital y

el neoliberalismo nos la mostraron los zapatistas, cuando denunciaron que el proyecto neoliberal era la vía del exterminio total de los pueblos indígenas.

En términos del reconocimiento de otras posibilidades, surgidas de un levantamiento indígena, esta experiencia nos muestra aristas significativas en términos de *la diferencia*, "*un mundo donde quepan muchos mundos"* (Subcomandante Marcos, 1996) no es una frase en términos utópicos, es una frase desde la diferencia, que implica la posibilidad de otras lógicas posibles.

Las muchas perspectivas nos conceden cierto entendimiento de la vida en múltiples cosmovisiones e ideologías. Tratar de entender esta idea de posibilitar *muchos mundos* es, en términos políticos, estéticos y hasta literarios, un sentido más amplio de explicar la lucha de clases hoy. Aquí se abre la categoría de clase para dar paso a la praxis de los sujetos múltiples, en busca de su reposicionamiento de las formas comunes.

Los portadores de historia y experiencias son desplazados cada vez más de sus territorios para disiparse en el proyecto hegemónico. La integración al trabajo, en una lógica de ganancia y de consumo, es una preocupación del sistema actual. Todo ello depende, entre otras cosas, de una disgregación del cuerpo como portador de historias ancestrales, depende, sobre todo, de la intención de fragmentar al sujeto en sí. Todo este proceso de fragmentación se ejemplifica con el prolongado proyecto de colonización y despojo en América Latina. Las diversas luchas que emergen en Latinoamérica contienen una peculiaridad sustancial. Estas tienen que ver con la permanencia histórica de la explotación capitalista, la continuación, en varios sentidos que abre la lucha de clases y potencializa a los nuevos sujetos antagónicos.

Entender los procesos por los que atraviesa toda organización, los esfuerzos de las comunidades, barrios y poblaciones frente a estos métodos de despojo del capital, es atender las posibilidades que estos generan. Existen las autonomías como panorama de emancipación y los haceres comunes que potencializan los procesos de lucha emancipadora. Estos son los temas que debemos hallar y explicar desde los ejemplos que nos proporcionan las experiencias andadas como la de Xochicuautla, Huitzizlapan y Ayotuxco.

No cabe duda de que lo que está sucediendo en Xochicuautla, Huitzizilapan y Ayotuxco es una problemática grave, que necesita cada vez más del apoyo y participación de todos y todas nosotros, ya que defender el espacio, el territorio, es defender la vida. No está de más señalar quienes son los responsables directos de esta injusticia y reafirmar el compromiso con los pobladores de la comunidad. Debe de existir un profundo rechazo al proyecto que encabeza Hinojosa Cantú, no sólo por la corrupción que hay de fondo, sino por el costo humano y biológico que la obra incluye, debemos recordar que esta obra se encuentra inmersa en una época de destrucción ambiental a nivel mundial. Con lo anterior, un par de preguntas quedarían en el aire y a reflexión personal del lector: ¿Vale la pena la destrucción de un ecosistema como este para el beneficio de unos cuantos? y ¿Qué pueblo o comunidad será la siguiente? Es claro que estas iniciativas no terminarán aquí, pero es claro también que cada vez encontrarán mayor resistencia.

A MODO DE CONCLUSIÓN.

Las nuevas formas de acumulación del capital, con alcances a mayor escala y con intervención máxima en los países periféricos, que se traducen en la continuación de la violencia son hoy determinantes en el acelerado desgaste del planeta y el desplazamiento de las geografías étnicas. Esto sin embargo no ocurre sólo en las comunidades que son guardianes ancestrales de los territorios ricos en elementos naturales como el agua, los bosques, los ríos y los minerales. Existe en este proceso de intervención por despojo un alcance que crece considerablemente en barrios, ciudades, mercados, comunidades, colonias populares, etc., con la misma violencia y con sus propias especificidades.

La inversión del capital en términos tecnológicos, de infraestructura, de guerras, del supuesto progreso, provoca de manera desmedida el aceleramiento de una crisis de la vida que no es mediada precisamente por las voluntades políticas de las naciones. De hecho, los gobiernos nacionales, como ocurre en México, son un actor crucial para explicar y comprender cómo esta intervención en las regiones despojadas es posible, y en muchos casos permiten su total saqueo y devastación. El caso del proyecto de la autopista Toluca - Naucalpan y la resistencia por parte de los pueblos San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco es ejemplar en el sentido de explicar algunas formas de impunidad, intervencionismo y lucha en el campo de estas nuevas formas de acumulación por despojo.

Por su parte, las leyes como herramientas de lucha en muchos sentidos, pero paralelamente a ello, han sido también elementos para combatir por los efectos que causan su reforma. Lo que hay que resaltar en este punto es justo que las leyes en nuestro país siguen sufriendo cambios profundos durante las últimas décadas, y esto tiene que ver, entre otras cosas, con todo un sistema económico mundial que determina el papel que se juega en términos políticos. El Estado mexicano se ha alineado a las políticas internacionales que determinan un precio y costo definitivos. No hay, por tanto, un capricho estrictamente particular por reformar una ley. Existe detrás de todo ello una voluntad política y jurídica, y hay

un concreto avance hacia el intervencionismo extranjero que en efecto causa ganancias a particulares.

Esto tiene que ver más bien con el alto índice de corrupción en nuestro país. Se trata entonces de beneficios materiales que demuestran que las leyes están siendo reformadas para estar en sintonía con un proceso económico mundial. Y con ello en nuestro país se hacen evidentes los nombres y apellidos que se benefician de tal merced. Con esto explicamos que el sistema capitalista tiene leyes y políticas nacionales que son usadas para permitir el curso de mayor generación de ganancias.

El neoextractivismo, la acumulación por despojo, son elementos teóricos que nos sirven para explicar lo que ocurre en América Latina, en México y en San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco, en términos de tal condición político-económica. Ocurre que los flujos del capital se desbordan en todos los territorios para que éste fluya y siga el camino de la acumulación, y para el sistema económico no importa que estos territorios están habitados por especies humanas y no humanas. No importa básicamente nada que estos territorios sostengan una cultura que determina a cada comunidad, pero mucho menos importa para los dueños del dinero que el contenido de la práctica comunitaria se fracture hasta desaparecer. De hecho, la idea de lo común es un elemento que estorba para que los flujos del capital ocurran.

En este sentido, la desterritorialización de lo común, entendiendo lo común como práctica social enraizada con mayor tradición en las zonas indígenas de nuestro país, parece ser la condición que combatir desde los discursos del “progreso”. Incluso se han atacado a quemarropa. Esta guerra se empezó hace muchos años, pero se olvidaban de que las comunidades ya no resisten los embates, sino luchan y se organizan provocando formas diversas de desviar este avance por senderos lejos de sus territorios. Los pueblos del Estado de México, como muchas otras comunidades, barrios y sujetos en defensa de sus territorios, sobre todo de sus territorios subjetivos, se encuentran en una lucha que les permite ir construyendo nuevas formas de gestionar su vida y mantener libres tales territorios.

En este trabajo de investigación, el principal argumento fue el proceso de lucha en San Francisco Xochicuautla, San Lorenzo Huitzizilapan y Santa Cruz Ayotuxco comunidades en defensa del bosque Otomí. Con ello, hablar del bosque así dicho, no se limita al espacio con árboles y fauna abundantes posados en él. Se refiere a todo lo que se contiene en estos bosques; cultura, hábitat, cosmovisión, recreación, alimentos, agua, etcétera. En este sentido se observa un proceso subjetivo que resguarda elementos importantes construidos en una experiencia de lucha. Desde esta experiencia los territorios subjetivos se transformaron para dar paso a proyectos diversos para combatir los embates de un proyecto carretero, que puede provocar que su cultura, sus tradiciones, su entorno y por lo tanto su vida, desaparezca definitivamente.

Frente a ello, algunos integrantes de la comunidad siguen en un proceso de aprendizaje y resignificación de sus relaciones comunes, y como todo proceso, esto tiene sus complicaciones y sus ritmos. Sin embargo, lo importante para este punto es resaltar que ellos, desde la lucha, ya no son los mismos. Se siguen aprendiendo, desaprendiendo y cuestionando la forma en la que el propio sistema social los excluye y despoja para reafirmarse como comunidad.

Entender el despojo explica que además de ser despojados de sus territorios y ámbitos comunes de convivencia, también se les va arrebatando de cultura y tradiciones ancestrales, implica mirar un rostro que se redibuja en la lucha bajo los escenarios de la barbarie.

Es así que el papel político de la lucha de clases está determinado por esta nueva cara del sujeto antagónico. Y sus acciones están en un plano aparte, caminando por espacios geográficos más allá de la “fábrica”. Por ello la línea de análisis se ha planteado en muchos sentidos, y se sugiere la lucha de los indígenas como parte del nuevo sujeto político antagónico. Este que sostiene hoy mismo una lucha en contra del principio capitalista que los excluye y extermina. Bajo este argumento, lo que comprendemos en la experiencia de los Otomíes se nos presenta como un ejemplo del nuevo antagonismo tomando con sus propias manos el devenir de su historia.

El despojo actual se entiende como la continuación del despojo capitalista

tradicional o acumulación que hacen referencia a su nacimiento como sistema social económico. Por tanto, los nuevos despojos responden a la tendencia ampliada y rebasan el mayor índice de violencia en su intervención. Ante ello, durante las últimas décadas, los diversos sectores sociales responden con la construcción de nuevas formas de vida alternas al sistema hegemónico.

Existe una tendencia por el discurso autonómico, y lo nombramos discurso, porque como proyecto concreto esta forma aún se sigue explorando. Este concepto de autonomía se dispone como una idea que radica en la experiencia específica de quienes la adoptan, y es importante hacer énfasis en esta tendencia para entender las posturas, que por lo menos en términos de autonomía frente al Estado, contengan realidades congruentes con cada disposición. Por ello hablamos de autonomías por ser diversas en su posibilidad de concepción y desarrollo.

Para los pueblos que están en defensa de sus territorios, que se organizan por la violenta intervención de megaproyectos o de infraestructura federal y estatal, pareciera suficiente este concepto para comenzar un proyecto emancipatorio, sin embargo, habrá que comprobar desde la experiencia, que esto pueda lograr un cambio radical en las formas de organizarse colectivamente.

Esta idea no es francamente nueva para los procesos de despojo actuales, de hecho, no es la única línea por la que los pueblos en defensa de sus territorios quisieran caminar. Pero si es importante mencionar que son rasgos que pretenden muchos pueblos y barrios en la ciudad, por la forma en la que se plantea el destino de nuestros territorios y nuestras vidas.

El ejemplo más claro en esta investigación es el trabajo de las mujeres, la de los colectivos de jóvenes que generan trabajo de colaboración y apoyo mutuo. Se puede ver incluso que existen formas de colaborar en los trabajos comunes de tequio o faena. Se mantiene un discurso de lucha que no están en contra del progreso de sus comunidades, sin embargo, no se refieren al progreso que se impone desde una lógica capitalista y de mirar a los recursos y el territorio como un valor de cambio.

Este es el sentido que ha tomado tal investigación, resulta importante plantear

las siguientes preguntas que sirvan para continuar el debate y enriquecer, no sólo en términos de la academia, sino desde las experiencias de lucha que sostienen estos pueblos. También sirva para abrir la discusión en las luchas que sostenemos muchos en contra del despojo múltiple, que son evidentemente críticas a las formas actuales del capital: ¿Se puede entender la lucha de los pueblos que defienden la soberanía de su territorio como los nuevos rostros del sujeto antagónico?, ¿es la lucha de clases un concepto que debe resignificarse para que a la vez logre emancipar la identidad del explotado?, ¿es posible la transformación subjetiva, que desde una experiencia de lucha, posibilite nuevos horizontes de emancipación?, ¿Son las posibilidades de autonomía un proyecto que puede generar rupturas a las formas de trabajo explotado? ¿Recuperar o construir la vida en comunidad asegura la fractura del sistema capitalista?

Finalmente, para mencionar los hallazgos más importantes en esta investigación es importante notar que es de suma importancia conocer el contexto amplio detrás de cualquier proyecto de infraestructura que no sólo termina con la creación de una carretera de cuota sobre un territorio sagrado, de hecho, esto parecer ser el inicio de proyecto aún más complejos. La carretera Toluca - Naucalpan pretende el paso de una línea de asfalto que permita la mayor circulación de vehículos, y acorte las distancias en la zona centro del país, también una línea de asfalto que permitiría la mayor circulación de mercancía para el capital. Se pretende consolidar un proyecto a nivel regional, como los que ya mencionamos con el aeropuerto en Texcoco y la pretensión de privatización de ciertas zonas en las faldas del volcán de Xinantécatl.

La carretera Toluca - Naucalpan pretende proyectos a mayor escala como el crecimiento de las zonas urbanas, la extracción del ecosistema y minerales a gran escala y la continuación de un crecimiento en infraestructura en el Estado de México con grandes zonas habitacionales.

Todas las condiciones son mediadas, aprobadas y custodiadas por los gobiernos en turno. El Estado de México y el país en general, pero sobre todo el Estado de México, existe un mayor aceleramiento de esta tendencia de despojo con violencia desmedida. Por nada las nuevas leyes que restringen la protesta y

hacen posible el uso desproporcionado de la fuerza policial se ha dado en este lugar. Es en el periodo en donde el actual presidente fue gobernador del Estado de México que se vislumbra un Estado que promueve con mayor medida la inversión transnacional, dando concesiones no sólo a empresas extranjeras, sino a empresas nacionales que tienen un vínculo de amistad con este ahora presidente.

En este sentido sirva este trabajo para hacer evidentes estos datos, pero sobre todo para hacer uso en la lucha por la defensa de los territorios, sobre todo de los territorios subjetivos que nos permita crear nuevos horizontes. Quizá en ese sentido las posibilidades de crear a partir del ir haciendo, podamos restaurar nuestros vínculos comunes que tan rotos los va dejando el capitalismo y sus instituciones. Esperando que esta investigación evidencie una de tantas experiencias que nos sigue permitiendo a muchos re-tejer nuestra historia y vida en comunidad.

BIBLIOGRAFíA.

Aristegui noticias (17 noviembre, 2014). Los contratos del Grupo Higa con el gobierno del presidente EPN. Recuperado de: **http://aristeguinoticias.com/1711/mexico/los-contratos-de-grupo-higa-con-el-presidente-epn/**

Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (2013). Acusación General. Preaudiencia sobre devastación social y ambiental generada por proyectos carreteros. Recuperado de: **http://www.afectadosambientales.org/declaratoria-de-los-pueblos-afectados-por-proyectos-carreteros/**

Cariño, Carmen & Mayra Terrones (2016). Xochicuautla: Defender la tierra, defender la vida. Recuperado de: **http://www.radiozapote.org/xochicuautla-defender-la-tierra-defender-la-vida/**

Ceceña Gámez, José Luis (1994) "El capital monopolista y la economía mexicana" UNAM, México.

Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (16 de abril, 2014). Comunidad Indígena de San Francisco Xochicuautla denuncia imposición de comisariado de bienes comunales. Recuperado de: **http://cdhzl.org/2014/04/16/comunidad-indigena-de-san-francisco-xochicuautla-denuncia-imposicion-de-comisariado-de-bienes-comunales/**

Centro Nacional de Comunicación Social AC. (6 de noviembre de 2017). Gobierno mexicano hostiga a pobladores de San Francisco Xochicuautla por defender su bosque. Recuperado de: **http://www.cencos.org/comunicacion/gobierno-mexicano-hostiga-a-pobladores-de-san-francisco-xochicuautla-por-defender-sus-bosques**

Colectivo Casa Común (2015). Amicus que sirve para el amparo en materia

Constitucional en Derechos de Pueblos Indígenas, número 1123/2015.

Comité Clandestino Revolucionario Indígena Comandancia General del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional. (junio, 2015). Sexta declaración de la Selva Lacandona. México. Recuperado de: **http://enlacezapatista.ezln.org.mx/sdsl-es/**

Díaz Gómez, Floriberto, (2004), "Comunidad y Comunalidad" [Archivo PDF], recuperado de: **http:///18.%20Díaz%20Gómez%20Floriberto.%20Comunidad%20y%20comunalidad..pdf**

Dos Santos, Theotonio y Mónica Brukman, (2014) "Los movimientos sociales en América Latina: un balance histórico", en **http://www.clacso.org.ar**

Escobar, Arturo (2014), "Sentipensar con la tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia", [Archivo PDF], recuperado de: **http:////9.%20Escobar,%20Arturo.%20Sentipensar%20con%20la%20tierra.pdf**

Frente de pueblos Indígenas en Defensa de la madre Tierra. (2013) "21 Razones para decir no a la autopista", Recuperado de **http://frentedepueblosindigenas.org/acciones/20-razones-importantes-para-decir-no-a-la-autopista-naucalpan-aeropuerto-de-toluca-alertaxochicuautla/**

Harvey, David, (2003) "El nuevo Imperialismo", Ediciones Akal, España.

Harvey, David (2007). Breve historia del Neoliberalismo. [Archivo PDF]. Recuperado de: **https://teoriaeconomicatercersemestreri.files.wordpress.com/2012/09/breve-historia-del-neoliberalismo-de-david-harvey1.pdf**

Katz, Claudio (2012). Bajo el imperio del capital. Espacio crítico. Bogotá, Colombia.

Luxemburgo, Rosa, (1978) “La acumulación del capital”, Grijalbo, México.

Maldonado Alvarado, Benjamin (2015), “Perspectivas de la Comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca”, [Archivo PDF], recuperado de: **http:///17.%20%20Maldonado,%20Benjamin.%20Perspectivas%20de%20la%20comunalidad%20en%20los%20pueblos%20de%20Oaxaca..pdf**

Marx, Karl, (1970), “La acumulación originaria del capital”, en el Capital Tomo I, Grijalbo, México.

Montenegro Gómez, Jorge, (2014) “El desarrollo que no cesa. Entre las viejas fórmulas que se venden como nuevas y las resistencias que se renuevan” en Veredas N° 28. El desarrollo rural en América Latina y el Caribe, UAM-X, México.

Peña. Enrique (2014, mayo 29). Diario Oficial de la Federación. Decreto expropiatorio del Pueblo San Lorenzo Huitzizilapan. Recuperado de: **http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346605&fecha=29/05/2014**

Peña. Enrique (2015, julio 9). Diario Oficial de la Federación. Decreto expropiatorio del Pueblo San Francisco Xochicuautla. Recuperado de **http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5399973&fecha=09/07/2015**
Peña. Enrique (2015, octubre 9). Diario Oficial de la Federación. Decreto expropiatorio del Pueblo de Santa Cruz Ayotuxco Recuperado de: **http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5412905&fecha=23/10/2015**

Quintero, Pablo (2013), “Desarrollo, Modernidad y Colonialidad”, [Archivo PDF], recuperado de: **http:///3.%20Quintero,%20Pablo.%20Desarrollo,%20modernidad%20y%20colonialidad.pdf**

Red de Antropologías Populares del Sur (2017). Inconsistencias en el proceso de liberación de tramos y subtramos para la construcción de la autopista privada Toluca-Naucalpan. En prensa.

Roux, Rhina. (2012). México: despojo universal, desintegración de la república y nuevas rebeldías. Theomai, No. 26. Sin paginado

Soto Martínez, M. Adriana, (2007) “Utopías y resistencias campesinas e indígenas” en Anuario de Investigación 2007, UAM-X, CSH, México.

Trejo Muñoz, Rubén, (2010) “Acumulación por despojo y privatización en México, 1982-2009”, UNAM, México.

Zibechi, Raúl (8 de julio, 2016). Acumulación por exterminio. La jornada. Recuperado de **http://www.jornada.unam.mx/2016/07/08/opinion/019a1pol**

Zibechi. Raúl (2014). El Estado de excepción como paradigma político del extractivismo. Territorios en disputa. Bajo Tierra Ediciones. México.

Entrevistas

Entrevista a Alicia Bustamante

Entrevista a Antonia Ramírez

Entrevista a Antonio Reyes

Entrevista a Gloria Fernández

Entrevista a la señora Basilia

Entrevista a Lucero García

Entrevista a Natura & Nyjah Ioer

Entrevista a Pedro Flores

Melografía

http://desinformenomos.org

http://radiozapote.org/

https://subversiones.org/

http://www.somoselmedio.org/

http://www.sinembargo.mx/

https://www.proceso.com.mx/

https://cdhzl.org/

http://geocomunes.org/

http://frentedepueblosindigenas.org

http://secom.edomex.gob.mx

http://www.inafed.gob.mx

http://www.jornada.unam.mx

http://www.inegi.org.mx/

http://www.edomex.gob.mx/

http://www.dof.gob.mx/

http://www.gob.mx/presidencia/